BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.208 AÑO XCV ₳ 0.08

Buenos Aires, miércoles 26 de agosto de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Nº 43.013

HORACIO MASTRABURO

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

SALARIOS

Increméntanse las remuneraciones de los trabajadores del sector público y privado comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo, a partir del 1º de julio de 1987.

DECRETO
Nº 1.323

Bs. As., 14|8|87

VISTO la política salarial anunciada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 731 del 15 de mayo de 1987 se estableció la mecánica para el ajuste de los salarios de los trabajadores de los sectores privado y público, sometidos al régimen de Convenciones Colectivas de Trabajo, a aplicarse en los meses de julio, agosto y setiembre de 1987.

Que las cuestiones de interpretación suscitadas con respecto al mismo tornan conveniente su reemplazo por otra norma más ajustada a los objetivos propuestos.

Que ello permitirá incorporar las definiciones y metodologías usadas en ocasión del Decreto Nº 832 del 1º de junio de 1987, que reemplazó al Decreto Nº 730 del 15 de mayo de 1987, así como el porcentaje del aumento establecido por la Resolución del Ministerio de Economía Nº 688 del 20 de julio de 1987.

Que resulta necesario modificar el porcentaje de incremento salarial para el mes de agosto del presente año.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes de la Ley 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La remuneración normal, habitual y permanente de los trabajadores de los sectores privado y público comprendidos en las Convenciones Colectivas de Trabajo se incrementará a partir del 1º de julio de 1987 en un cuatro con setenta y ocho por ciento (4,78 %) con relación a lo asignado por igual concepto en el mes de junio de 1987 conforme lo disponía el Decreto Nº 731 del 15 de mayo de 1987 y a partir del 1º de agosto de 1987, con respecto a julio de 1987 en un siete por ciento (7 %).

Art. 2º — El incremento de la remuneración normal, habitual y permanente del mes de agosto de 1987, con respecto a la de junio de 1987, resultante de la aplicación del aumento salarial dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto, no podrá ser inferior a la suma de Australes treinta (₳ 30) mensuales para la jornada legal o convencional de labor no menor de seis (6) horas diarias o treinta y seis (36) horas semanales.

Art. 3º — El incremento resultante de la aplicación del presente Decreto se distribuirá de la siguiente manera:

a) Los salarios básicos de convenio de los trabajadores de los sectores privado y público, sometidos al régimen de Convenciones Colectivas de Trabajo se incrementan en un cuatro con setenta y ocho por ciento (4,78 %) a partir del 1º de julio de 1987, y en un siete por ciento (7%) a partir del 1º de agosto de 1987, con respecto a julio de 1987, pasando dichos porcentajes a integrar los mismos.

b) En igual porcentaje y a partir de las mismas fechas se incrementan los restantes rubros que constituyen la remuneración normal, habitual y permanente, de los trabajadores a los que se refiere el inciso anterior.

c) La eventual diferencia que fuere necesario agregar al incremento de la remuneración normal, habitual y permanente dispuesta para el mes de agosto para alcanzar la suma de Australes treinta (₳ 30) mensuales, conforme lo establecen los Artículos 1º y 2º del presente Decreto, se abonará en concepto de complemento remuneratorio y no se computará para la determinación de aquellos suplementos o adicionales que deben calcularse en función del salario básico.

Art. 4º — Los eventuales complementos remuneratorios que debieran reconocerse correspondientes a los Decretos Nº 832 del 1º de junio de 1987 y al presente, quedan incorporados a la remuneración normal, habitual y permanente de los trabajadores que tuvieran derecho a ello.

Art. 5º — Las disposiciones del presente Decreto, también serán de aplicación para el personal de los organismos de Administración Pública Nacional, Empresas, Sociedades del Estado y Sociedades con participación mayoritaria estatal, cualquiera sea su forma jurídica en las que su régimen salarial se encuentre sujeto a Convenciones Colectivas de Trabajo

SUMARIO

Art. 6º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social procederá a determinar la posición salarial relativa a los regímenes de Trabajo Rural, Trabajo a Domicilio y Servicio Doméstico, adecuando las remuneraciones de dichos sectores, teniendo en cuenta las características especiales de las mencionadas actividades y las pautas del presente Decreto.

Art. 7º — Una Comisión Tripartita de Seguimiento, Evaluación y Control analizará la evolución experimentada por los precios e ingresos reales registrada durante el primer semestre del año en curso y elevará propuestas alternativas a la política de precios y salarios establecida para el tercer trimestre del año al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8º — Los Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, en forma conjunta, serán autoridad de aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto, pudiendo interpretar las mismas y disponer las medidas pertinentes para su cumplimiento.

Art. 9º — Derógase el Decreto Nº 731 del 15 de mayo de 1987.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille.
Pedro A. Trucco.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Extiéndese a las áreas que le dependen el procedimiento de liquidación convalidado por el Decreto Nº 1.039|87.

DECRETO
Nº 1.333
Bs. As., 14|8|87

VISTO el Decreto Nº 1.309 del 26 de junio de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha medida se convalidó el procedimiento adoptado por el Comité Federal de Radiodifusión, organismo que funciona en el ámbito de la Presidencia de la Nación para efectuar las obligaciones inherentes al Decreto Nº 2.558|76, por los meses de julio a octubre de 1984.

Que tal como se consignó claramente en la parte expositiva del aludido decreto, la decisión adoptada se concretó sobre la base de que el mencionado sistema de liquidación se ajustó a derecho, por lo cual los principios allí sentados cabe hacerlos extensivos a las demás áreas de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El procedimiento de liquidación convalidado por el Decreto Nº 1.039 del 26 de junio de 1987, será aplicable, en igual forma, en las distintas áreas que integren la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación del Presupuesto General de la Administración Nacional.

Art. 2º — Decláranse de legítimo abono las sumas que corresponda hacer efectivas como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Determínase el carácter de gratificación extraordinaria no remunerativa al pago de la cuota establecida por el Decreto Nº 723|87. Dispónese su devolución.

DECRETO
Nº 1.308
Bs. As., 13|8|87

VISTO la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 723 de fecha 14 de mayo de 1987; se determinó para el personal en actividad dependiente del Poder Ejecutivo Nacional no comprendido en convenciones colectivas de trabajo y para Magistrados; Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación; el pago de dos cuotas iguales de australes cincuenta (A 50) proporcional a la jornada de labor.

Que por el mismo Decreto; se estableció además la forma en que se produciría el descuento del pago en cuestión determinándose que la primera de las cuotas lo sea del líquido a cobrar en concepto de Sueldo Anual Complementario correspondiente al primer semestre del corriente año y la segunda cuota sea descontada de manera similar del Sueldo Anual Complementario correspondiente al segundo semestre de 1987.

Que resulta necesario instrumentar las medidas necesarias que permitan aliviar la situación de los trabajadores.

Que es intención del Poder Ejecutivo Nacional, tender a ello; determinando a tal fin; el carácter de gratificación extraordinaria no remunerativa al pago de la primera cuota de australes cincuenta (A 50), descontada del Sueldo Anual Complementario correspondiente al 1er. semestre del corriente año.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes de las normas legales vigentes.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determinar el carácter de gratificación extraordinaria no remunerativa al pago de la cuota establecida por Decreto Nº 723 de fecha 14 de mayo de 1987, cuyo descuento se produjo del Sueldo Anual Complementario correspondiente al 1er. semestre del corriente año.

Art. 2º — Disponer se proceda a la devolución de la suma descontada por dicho concepto, en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas, efectivizándose la primera de ellas con los haberes del mes de agosto de 1987.

Art. 3º — Los importes que resulten de la aplicación del presente decreto no serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales, ni de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias.

Art. 4º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación de las normas contenidas en el presente decreto en virtud de la competencia que le acuerda la Ley Nº 18.753.

Art. 5º — Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente decreto, serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille

SALARIOS

Establécese una aclaración con respecto a la cláusula de ajuste automático determinada por el Decreto Nº 286|87.

DECRETO
Nº 1.310
Bs. As., 13|8|87.

VISTO los Decretos Nros. 2.488, 2.489 y 2.490 del 30 de diciembre de 1986 y 286 del 26 de febrero de 1987 y la Ley 21.307, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos Nros. 2.488|86 y 2.490|86 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso los incrementos salariales para los trabajadores de los organismos de la Administración Pública Nac. (Centralizados y Descentralizados) que se encuentran comprendidos en convenciones colectivas de trabajo y para los trabajadores de las Empresas del Estado, Empresas de Economía Mixta, de propiedad del Estado o en las que este tenga mayoría accionaria, respectivamente, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1987.

Que el Decreto Nº 286 del 26 de febrero de 1987, introdujo una cláusula de ajuste automático de las escalas salariales homologadas en virtud de los acuerdos salariales que se hubieren celebrado acorde con lo dispuesto por Decretos Nros. 2.488|86, 2.489|86 y 2.490|86.

Que el referido Decreto Nº 286|87 no consideró que en el supuesto de los acuerdos celebrados bajo el régimen de sus similares Nros. 2.488|86 y 2.490|86, el tope máximo de las bandas previstas era del 9 % y no del 11º como en el supuesto previsto en el Decreto Nº 2.489|86.

Que por lo tanto y en mérito a un estricto sentido de justicia corresponde subsanar la situación expuesta. Que la presente medida se dicta de conformidad a las facultades emergentes de la Ley 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las escalas salariales básicas homologadas y los laudos dictados dentro de los regímenes de los Decretos Nros. 2.488|86 y 2.490|86, se ajustarán automáticamente con efectos al 1º de marzo de 1987, aplicándose un porcentaje de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2º del Decreto Nº 286 del 26 de febrero de 1987 y que será el que surja de la diferencia entre el 9 % y el promedio de las variaciones experimentadas por los Indices de Precios al Consumidor nivel general y de precios mayoristas no agropecuarios nacionales correspondientes a los meses de enero y febrero de 1987.

Art. 2º — Lo dispuesto por el Artículo 1º del presente decreto, sustituye lo previsto por el Decreto Nº 286|87, para los acuerdos homologados o laudos dictados bajo los regímenes de los Decretos Nros. 2.488|86 y 2.490|86.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco

MINISTERIO DE DEFENSA

Modifícanse las remuneraciones del personal militar de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, a partir del 1º de julio de 1987.

DECRETO
Nº 1.307
Bs. As., 13|8|87

VISTO las remuneraciones vigentes del personal militar de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la política de recomposición jerárquica de las remuneraciones de dicho personal, con el objeto que la misma llegue ha alcanzar una adecuada relación con la situación económica que vive el país debiéndose preveer en a lograr el objtivo mencionado.

Que habiendo transcurrido el tiempo necesario desde la última modificación realizada, resulta necesario actualizar los valores originales.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el inciso 1º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase, a partir del 1º de julio de 1987, los Anexos I, II y III del Decreto Nº 426|87, (Personal Militar, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), por los Anexos I, II y III, del presente decreto, respectivamente.

Art. 2º — Autorízase a los servicios administrativos de las distintas jurisdicciones presupuestarias involucrados en el presente decreto a liquidar las remuneraciones determinadas en éste utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Juan V. Sourrouille

ANEXO I

PERSONAL MILITAR

Grados	Coeficientes
Teniente General	1,14731
General de División	1,14165
General de Brigada	1,13601
Coronel	1,12848
Teniente Coronel	1,05945
Mayor	1,05396
Capitán	0,97785
Teniente 1º	0,96395
Teniente	0,95835
Subteniente	0,95125
Suboficial Mayor	0,97785
Suboficial Principal	0,88477
Sargento Ayudante	0,87622
Sargento 1º	0,86772
Sargento	0,81634
Cabo 1º	0,79124
Cabo	0,78357
Voluntario 1º	0,78347
Voluntario 2º	0,78346

ANEXO II

GENDARMERIA NACIONAL

Grados	Coeficientes
Comandante General	1,13601
Comandante Mayor	1,12848
Comandante Principal	1,05945
Comandante	1,05396
Segundo Comandante	0,97785
Primer Alférez	0,96395
Alférez	0,95835
Subalférez	0,95125
Suboficial Mayor	0,97785
Suboficial Principal	0,88477
Sargento Ayudante	0,87622
Sargento Primero	0,866772
Sargento	0,81634
Cabo Primero	0,79124
Cabo	0,78357
Gendarme	0,78347

ANEXO III

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Grados	Coeficientes
Prefecto General	1,13601
Prefecto Mayor	1,12848
Prefecto Principal	1,05945
Prefecto	1,05396
Subprefecto	0,97785
Oficial Principal	0,96395
Oficial Auxiliar	0,95335
Oficial Ayudante	0,95125
Ayudante Mayor	0,97785
Ayudante Principal	0,68477
Ayudante de Primera	0,87622
Ayudante de Segunda	0,86772
Ayudante de Tercera	0,81634
Cabo 1º	0,79124
Cabo 2º	0,78357
Marinero	0,78347

SALARIOS

Determínase el carácter de gratificación extraordinaria no remunerativa al pago de la cuota establecida por el Decreto Nº 722/87. Dispónese su devolución.

DECRETO
Nº 1.309

Bs. As., 13/8/87

VISTO, la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 722 de fecha 14 de mayo de 1987, se determinó para todos los trabajadores comprendidos en Convenciones Colectivas de Trabajo, tanto del sector público como del privado, el pago de cuotas iguales de australes cincuenta (₳ 50) proporcional a la jornada legal de labor.

Que por el mismo Dto., se estableció además la forma en que se produciría el descuento del pago en cuestión determinándose que la primera de las cuotas lo sea del líquido a cobrar en concepto de Sueldo Anual Complementario correspondiente al primer semestre del corriente año y la segunda cuota sea descontada de manera similar del Sueldo Anual Complementario correspondiente al segundo semestre de 1987.

Que resulta necesario instrumentar las medidas necesarias que permitan aliviar la situación de los trabajadores.

Que es intención del Poder Ejecutivo Nacional, tender a ello, determinando a tal fin, el carácter de gratificación extraordinaria no remunerativa al pago de la primera cuota de australes cincuenta (₳ 50), descontada del Sueldo Anual Complementario correspondiente al 1er. semestre del corriente año.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes de la Ley 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determinar el carácter de gratificación extraordinaria no remunerativa al pago de la cuota establecida por Decreto Nº 722 de fecha 14 de mayo de 1987, cuyo descuento se produjo del Sueldo Anual Complementario correspondiente al 1er. semestre del corriente año.

Art. 2º — Disponer se proceda a la devolución de la suma descontada por dicho concepto, en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas, efectivizándose la primera de ellas con los haberes del mes de agosto de 1987.

Art. 3º — Corresponderá a los Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, mediante resolución conjunta, la interpretación de las disposiciones del presente decreto, sin perjuicio de la facultad del primero de ser su autoridad de aplicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco

DOCENTES

Establécese el valor del índice remunerativo del personal dependiente del Gobierno Nacional, en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, vigente al 31 de agosto de 1987.

DECRETO
Nº 1.337

Bs. As., 18/8/87

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación a las remuneraciones docentes de conceptos que correspondieron a aumentos salariales generales o para otros sectores, tuvieron que adaptarse a la modalidad educativa, originando valores y mecanismos diferentes a los establecidos en el Estatuto del Docente.

Que también es necesario corregir el valor actual del índice docente, adaptándolo al sistema monetario vigente, el que será expresado en unidad de australes con centavos.

Que estudios realizados permiten indicar que corresponde establecer un sistema simplificado que se encuadre dentro de lo previsto por el Estatuto del Docente y que permitiría, incorporando al índice de los cargos u horas de cátedra conceptos secundarios, un mecanismo de simple liquidación y fácil lectura.

Que, en consecuencia, corresponde dictar la medida de Gobierno que permite ordenar el sistema remunerativo docente.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El valor del índice remunerativo del personal docente dependiente del Gobierno Nacional, en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, vigente al 31 de agosto de 1987, será expresado en unidad de australes con centavos; el mismo se modificará a partir del 1º de setiembre de 1987 de acuerdo con la política salarial general que el Poder Ejecutivo Nacional adopte en la Administración Pública Nacional para el sector docente.

Art. 2º — Incorpóranse al índice de los cargos y horas de cátedra los índices correspondientes a los complementos adicionales que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, a contar del 1º de setiembre de 1987, y los beneficios emergentes del Decreto Nº 163, del 5 de febrero de 1986 y sus modificatorios números 1.103, del 2 de julio de 1986; 2.515, del 30 de diciembre de 1986, y 238, del 23 de febrero de 1987 y los artículos 3º, 4º y 5º, del Decreto Nº 732, del 19 de mayo de 1987.

Art. 3º — Fíjanse, a contar del 1º de setiembre de 1987, los índices docentes para los cargos y horas de cátedra que se indican en el Anexo II, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 4º — En ningún caso, la aplicación de la presente medida de Gobierno significará disminución en los sueldos del personal docente, manteniéndose para aquellos cargos que corresponda, la remuneración actual o la que resulte por aplicación de la Política Salarial que el Poder Ejecutivo Nacional fije, hasta que dicha situación sea nivelada o superada.

Art. 5º — Facúltase a los Ministros de Educación y Justicia y de Economía, en forma conjunta, a completar o rectificar las planillas anexas en concordancia con las disposiciones del presente Decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán la vigencia fijada en la presente medida legal.

Art. 6º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso II - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gasto en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

COMPLEMENTOS ADICIONALES QUE SE INCORPORAN AL INDICE TOTAL DE LOS CARGOS Y HORAS DE CATEDRA

Cargos	Concepto
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA	
— Jefe General de Taller de 1ª, 2ª y 3ª categoría que no acumulen horas de cátedra	Por prolongación de jornada
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PREPRIMARIA Y PRIMARIA	
— Personal Docente de Escuelas Hogares y de Escuelas Comunes —Directivo y de Grado—, por tareas en turno opuesto	Por prolongación habitual de jornada
— Maestros Especiales de Escuelas Hogares, por tareas en turno opuseto	Por prolongación habitual de jornada
— Personal Docente-Directivo, de Grado y Especial de Jardines de Infantes y Maestros Seccionales de Jardines de Infantes de Escuelas Comunes	Por tarea diferenciada
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA	
— Rectores o Directores a cargo de tres turnos	Por función diferenciada o prolongación de jornada
— Rectores o Directores a cargo de dos turnos	Por función diferenciada o prolongación de jornada
— Maestros y Maestros Especiales de la Escuela Normal en Lenguas Vivas	Por función diferenciada o prolongación de jornada
— Maestros y Maestros Especiales de Jardines de Infantes y Maestros Auxiliares de Jardín de Infantes	Por función diferenciada o prolongación de jornada
REGIMEN LEYES NUMEROS 18.614, 19.514 y 22.416	
— Rector o Director de establecimiento con Curso de Profesorado	Complemento bonificable
— Vicerrector o Vicedirector de establecimiento con Curso de Profesorado	Complemento bonificable
— Rector o Director de establecimiento de Nivel Medio	Complemento bonificable
— Rector o Director de establecimiento de Educación Agropecuaria	Complemento bonificable
— Vicerrector o Vicedirector de establecimiento de Nivel Medio	Complemento bonificable
— Regente de establecimiento de Nivel Medio	Complemento bonificable
— Regente de establecimiento de Educación Agropecuaria	Complemento bonificable
— Jefe General de Enseñanza Práctica de establecimiento de Nivel Medio	Complemento bonificable
— Subregente de establecimiento de nivel Medio	Complemento bonificable
— Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección	Complemento bonificable
— Maestro de Enseñanza Práctica	Complemento bonificable
— Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica	Complemento bonificable
— Jefe de Biblioteca	Complemento bonificable
— Jefe de Trabajos Prácticos	Complemento bonificable
— Jefe de Auxiliares Docentes de establecimientos de Nivel Medio	Complemento bonificable
— Subjefe de Auxiliares Docentes de establecimientos de Nivel Medio	Complemento bonificable
— Auxiliar Docente	Complemento bonificable
— Ayudante de Trabajos Prácticos de Laboratorio	Complemento bonificable
— Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos	Complemento bonificable
— Ayudante de Clases Prácticas	Complemento bonificable
— Bibliotecario	Complemento bonificable
— Jefe de Laboratorio	Complemento bonificable
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL	
— Personal Docente de las Escuelas de Educación Especial de todas las modalidades, excluido el Secretario y Prosecretario	Por función diferenciada
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA	
— Director	Por prolongación habitual de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva

Cargos	Concepto
Regente, Coordinador General de Actividades Prácticas	Por prolongación habitual de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva
Instructor	Por prolongación habitual de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva
Jefe Sectorial de Enseñanza Práctica	Por prolongación habitual de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva
Jefe de Preceptores	Por prolongación habitual de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva

ANEXO II

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PREPRIMARIA Y PRIMARIA

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Supervisor General Pedagógico	455
Analista Mayor Técnico Docente	448
Supervisor Jefe	440
Analista Principal Técnico Docente	433
Supervisor Seccional	404
Supervisor Escolar	404
Secretario Técnico de Supervisión Seccional	395
Director de Escuela Hogar de 1ª	394
Director de Escuela Común de 1º J.C.	394
Director de Escuela Común de 2º J.C.	364
Director de Escuela Común de 3º J.C.	343
Vicedirector de Escuela Hogar de 1ª	330
Vicedirector de Escuela Común J.C.	330
Secretario Técnico de Escuela Hogar	325
Regente de Escuela Hogar	323
Subregente de Escuela Hogar	316
Jefe de Servicio Social de Escuela Hogar	313
Director de Escuela Común de 1ª	230
Director de Jardín de Infantes	233
Director de Escuela Común de 2ª	213
Director de Biblioteca Infantil	205
Director de Escuela Común de 3ª	199
Vicedirector de Escuela Común	201
Vicedirector de Jardín de Infantes	203
Maestro de Jardín de Infantes	185
Maestro de Grado — Secretario de Escuela Común	181
Maestro de Grado — Escuela Común	181
Maestro de Grado — Escuela Hogar	301
Maestro de Grado — Escuela Común J.C.	301
Visitadora de Higiene Social — Escuela Hogar	268
Maestro Celador	170
Maestro Especial de Escuela Hogar (20 horas)	171
Maestro Especial de Escuela Común (10 horas)	120
Maestro Especial de Escuela Común (8 horas)	113
Bibliotecario	167

PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO "FELIX FERNANDO BERNASCONI"

Director (Instituto "Félix Fernando Bernasconi")	400
Director de Escuela J.C.	394
Subdirector (Instituto "Félix Fernando Bernasconi")	390
Vicedirector de Escuela J.C.	330
Director de Escuela	230
Director de Jardín de Infantes	233
Vicedirector de Escuela	201
Vicedirector de Jardín de Infantes	203
Secretario Técnico	386
Maestro de Grado J.C.	301
Maestro de Jardín de Infantes	185
Maestro de Grado	181
Maestro Especial J.C. (15 horas)	131

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director General	462
Inspector General	455
Subinspector General	448
Secretario Técnico	440
Inspector Jefe de Sección	440
Inspector Jefe	440
Inspector de Enseñanza	433
Director de 1ª a cargo de 3 turnos	271
Director de 1ª a cargo de 2 turnos	268
Director de 1ª a cargo de 1 turno	260
Director de 2ª a cargo de 3 turnos	258
Director de 2ª a cargo de 2 turnos	254
Director de 2ª a cargo de 1 turno	248
Director de 3ª a cargo de 3 turnos	231
Director de 3ª a cargo de 2 turnos	227
Director de 3ª a cargo de 1 turno	221
Vicedirector de 1ª	229
Director - Misiones Monotécnicas y Cultura Rural y Doméstica	221
Vicedirector de 2ª	205
Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª que acumule horas de cátedra	205
Regente de 1ª	205
Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª que no acumule horas de cátedra	217
Vicedirector de 3ª	192
Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª que no acumule horas de cátedra	203
Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª que acumule horas de cátedra	192
Regente de 2ª	192
Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ª que no acumule horas de cátedra	196
Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ª que acumule horas de cátedra	186
Subregente de 1ª	186
Regente de 3ª	186
Subregente de 2ª	179
Secretario de 1ª	173
Subregente de 3ª	171
Secretario de 2ª	144
Secretario de 3ª	137
Prosecretario de 1ª	144
Prosecretario de 2ª	137
Prosecretario de 3ª	131
Maestro de Enseñanza General	181
Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección	183
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	176
Ayudante de Secretaría	144
Maestro de Enseñanza Práctica	181
Maestro de Grado	181
Ayudante de Taller - Misiones Monotécnicas	140
Inspector de Bibliotecas	176
Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica	157
Jefe de Laboratorio	145
Jefe de Trabajos Prácticos	138
Ayudante Técnico	132
Maestro Especial	128
Jefe de Preceptores de 1ª	137
Jefe de Biblioteca	169
Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos	134
Jefe de Preceptores de 2ª	134
Subjefe de Preceptores de 1ª	134
Jefe de Preceptores de 3ª	130
Subjefe de Preceptores de 2ª	130
Bibliotecario	167
Preceptor	127
Hora de Cátedra - Nivel Medio	9,1
Director de 2ª - Formación Profesional	248
Director de 3ª - Formación Profesional	221
Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª Formación Profesional - que no acumule horas de cátedra	203
Jefe General de Enseñanza Práctica de 2ª Formación Profesional - que acumule horas de cátedra	192
Regente de 2ª - Formación Profesional	192
Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ª Formación Profesional - que no acumule horas de cátedra	196
Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ª Formación Profesional - que acumule horas de cátedra	186
Regente de 3ª - Formación Profesional	186
Secretario de 2ª - Formación Profesional	144
Secretario de 3ª - Formación Profesional	137
Director de 1ª - Telescuela Técnica	260
Vicedirector de 1ª - Telescuela Técnica	229
Secretario de 1ª - Telescuela Técnica	173

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Supervisor Sectorial Técnico Docente	455
Analista Mayor Técnico Docente	448
Analista Mayor Técnico Docente	440
Analista Principal Técnico Docente	433
Analista Principal Técnico Docente	294
Rector o Director de 1ª a cargo de 3 turnos	271
Rector o Director de 1ª a cargo de 2 turnos	268
Rector o Director de 1ª a cargo de 1 turno	260
Rector o Director de 2ª a cargo de 3 turnos	258
Rector o Director de 2ª a cargo de 2 turnos	254
Rector o Director de 2ª a cargo de 1 turno	248
Rector o Director de 3ª a cargo de 3 turnos	231
Rector o Director de 3ª a cargo de 2 turnos	227
Rector o Director de 3ª a cargo de 1 turno	221
Vicerrector o Vicedirector de 1ª	221
Director de Jardín de Infantes de 1ª	229
Regente Departamento de Aplicación de 1ª	229
Subregente Departamento de Aplicación de 1ª	213
Vicerrector de Jardín de Infantes de 1ª	213
Vicerrector o Vicerrector de 2ª	205
Regente Departamento de Aplicación de 2ª	205
Subregente Departamento de Aplicación de 2ª	199
Regente Departamento de Aplicación de 3ª	192
Vicerrector o Vicedirector de 3ª	192
Subregente Departamento de Aplicación de 3ª	186
Secretario de 1ª	173
Secretario de 2ª	144
Analista Auxiliar Técnico Docente	203
Analista Ayudante Técnico Docente	197
Secretario de 3ª	137
Prosecretario de 1ª	144
Prosecretario de 2ª	137
Prosecretario de 3ª	131
Maestro de Jardín de Infantes	184
Maestro Auxiliar de Jardín de Infantes	184
Maestro de Grado - Departamento de Aplicación	181
Maestro de Curso Nocturno	151
Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección	148
Maestro Especial de Jardín de Infantes	106
Maestro Especial	105
Visitadora de Jardín de Infancia "Mitre"	121
Jefe de Preceptores de 1ª	137
Bibliotecario	167
Jefe de Preceptores de 2ª	134
Subjefe de Preceptores de 1ª	134
Jefe de Preceptores de 3ª	130
Subjefe de Preceptores de 2ª	130
Preceptor	127
Ayudante de Clases Prácticas	123
Técnico Docente	122
Jefe de Departamento de Educación Física	86
Hora de Cátedra - Nivel Medio	9,7
Regente de Departamento de Aplicación de 1ª J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	386
Subregente de Departamento de Aplicación de 1ª J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	321
Maestro de Grado de Departamento de Aplicación de 1ª J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	301
Regente de Departamento de Aplicación de 1ª Escuela Normal en Lenguas Vivas	237
Subregente de Departamento de Aplicación de 1ª Escuela Normal en Lenguas Vivas	222
Maestro de Grado de Departamento de Aplicación de 1ª Escuela Normal en Lenguas Vivas	193
Maestro Especial de Departamento de Aplicación de 1ª Escuela Normal en Lenguas Vivas	115

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Supervisor Sectorial Técnico Docente	455
Analista Mayor Técnico Docente	448
Analista Principal Técnico Docente	440
Analista Principal Docente	433
Director de 1ª	260
Director de 2ª	248
Vicedirector de 1ª	229
Vicedirector de 2ª	205
Regente de 1ª	205
Jefe General de Taller	173
Encargado de Ciclo	173
Secretario de 1ª	173
Secretario de 2ª	144
Prosecretario de 1ª	144
Técnico Docente	118
Contramaestre de Taller	125
Maestro de Grado	160
Maestro de Taller	160
Visitador Escolar	109
Jefe de Preceptores de 1ª	137
Maestro Especial	108
Bibliotecario	167
Ayudante Técnico	132
Jefe de Preceptores de 2ª	134
Ayudante de Cátedra	120
Preceptor	127
Hora de Cátedra - Nivel Medio	9,7

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Supervisor Sectorial Técnico Docente	455
Analista Mayor Técnico Docente	448
Analista Mayor Técnico Docente	440
Analista Principal Técnico Docente	433
Director de Escuela Especial J. C. con Internado	417
Director de Escuela Especial J. C. sin Internado	409
Vicedirector de Escuela Especial J. C. sin Internado	399
Director de Escuela Especial J. S.	250
Vicedirector de Escuela Especial J. C. con Internado	404
Vicedirector de Escuela Especial J. S. Atención internado (Vespertino)	221
Vicedirector de Escuela Especial J. S. sin Atención Internado	218
Secretario de Escuela Especial	173
Analista Auxiliar Técnico Docente	138
Maestro Gabinetista Psicotécnico	211
Maestro Reeducador Acústico	210
Maestro Asistente Social	210
Maestro Reeducador Vocal	210
Maestro de Grado	210
Maestro de Jardín de Infantes	210
Maestro de Grupo Escolar	210
Maestro Jefe de Actividades Prácticas	204
Maestro de Actividades Prácticas	203
Visitadora de Higiene Escolar	171
Maestro Psicólogo	209
Maestro de Sección	209
Jefe de Preceptores	201
Maestro Especial	150
Bibliotecario	205
Ayudante de Trabajos Prácticos	170
Ayudante de Clases Prácticas	170
Preceptor	191
Hora de Cátedra - Nivel Medio	9,7

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Supervisor Sectorial Técnico Docente	455
Analista Mayor Técnico Docente	448
Analista Principal Técnico Docente	441
Analista Principal Técnico Docente - Inspector de Enseñanza	433
Analista Auxiliar Técnico Docente	289
Director de 1ª - Centros Deportivos	229
Director de 2ª - Centros Deportivos	195
Vicedirector de 1ª - Centros Deportivos	192
Director de 3ª - Centros Deportivos	192
Vicedirector de 2ª - Centros Deportivos	186
Regente de 1ª - Centros Deportivos	179
Vicedirector de 3ª - Centros Deportivos	172
Secretario de 1ª	173
Secretario de 2ª	144
Secretario de 3ª	137
Profesor Centros Deportivos	121

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Jefe de División Médica	259
Inspector Médico Jefe de 1ª	246
Inspector Odontólogo Jefe de 1ª	246
Inspector Médico Jefe de 2ª	231
Inspector Odontólogo Jefe de 2ª	231
Inspector Médico de 1ª	217
Inspector Odontólogo de 1ª	217
Inspector Médico de 2ª	202
Inspector Odontólogo de 2ª	202
Inspector Médico de 3ª	189
Inspector Odontólogo de 3ª	189
Maestro Gabinetista Psicotécnico	211
Maestro Reeducador Acústico	210
Maestro Asistente Social	210
Visitadora de Higiene Escolar	171
Maestro Psicólogo	209

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Supervisor General	455
Supervisor Sectorial	455
Jefe Equipo Técnico Pedagógico	455
Supervisor General de Organización Escolar	455
Supervisor General - Nivel Primario	455
Subinspector General de Organización Escolar	448
Subinspector General	448
Supervisor Jefe de Sección	448
Supervisor Jefe de Sección de Organización Escolar	448
Subinspector General - Nivel Primario	437
Supervisor	433
Técnico Pedagógico	433
Supervisor de Organización Escolar	433
Supervisor Jefe de Sección - Nivel Primario	404
Supervisor de Primaria	404

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Supervisor Sectorial Técnico Docente	455
Analista Mayor Técnico Docente	448
Analista Principal Técnico Docente	433
Analista Principal Técnico Docente - Subinspector de Enseñanza	404
Analista Ayudante Técnico Docente	221
Director de 1ª J. C.	410
Director de 2ª J. C.	381
Director de 3ª o Director de Centro J. C.	362
Regente de 1ª J. C.	346
Coordinador General de Actividades Prácticas de 1ª J. C.	346
Regente de 2ª J. C.	333
Coordinador General de Actividades Prácticas de 2ª J. C.	325
Regente de 3ª J. C.	325
Coordinador General de Actividades Prácticas de 3ª J. C.	319
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	176
Jefe Sectorial de Enseñanza Práctica J. C.	275
Instructor J. C.	260
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	138
Jefe de Preceptores de 1ª J. C.	220
Jefe de Preceptores de 2ª J. C.	214
Jefe de Preceptores de 3ª J. C.	206
Ayudante de Trabajos Prácticos de Laboratorio	135
Preceptor	127
Bibliotecario	167
Hora de Cátedra - Nivel Medio	9,7

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Supervisor Sectorial Técnico Docente	455
Analista Mayor Técnico Docente	452
Analista Principal Técnico Docente	448
Analista Mayor Técnico Docente - Nivel Primario	440
Analista Auxiliar Técnico Docente	433
Analista Principal Técnico Docente - Nivel Primario	404
Analista Auxiliar Técnico Docente - Nivel Primario	398
Director de 1ª	221
Director de 2ª	203
Analista Técnico Docente	136
Director de 3ª	189
Maestro de Grado	124
Maestro Especial	116

PERSONAL DOCENTE DE DESIGNACION TRANSITORIA

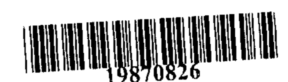
Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director de Centro Secundario	212
Secretario de Centro Secundario	137
Maestro de Centro Comunitario - 4 horas	144
Maestro de Centro Educativo - Zona Desfavorable	144
Maestro de Centro Educativo - 4 horas	144
Maestro Especial - 4 horas	116
Hora de Cátedra	9,7

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Supervisor Sectorial Técnico Docente	455
Analista Mayor Técnico Docente	448
Analista Principal Técnico Docente	294
Analista Auxiliar Técnico Docente	282
Técnico Docente Traductor	186

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION EDUCATIVA

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director General	484
Subdirector General	477
Supervisor Sectorial Técnico Docente	455
Analista Mayor Técnico Docente	448
Analista Principal Técnico Docente	433
Analista Principal Técnico Docente	294
Analista Auxiliar Técnico Docente	282



ENSEÑANZA SUPERIOR

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Rector - Director a cargo de 3 turnos	292
Rector - Director a cargo de 2 turnos	289
Rector - Director a cargo de 1 turno	281
Vicerrector - Vicedirector	254
Regente	226
Secretario	186
Prosecretario	172
Bibliotecario Jefe	169
Bibliotecario	167
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos	160
Jefe de Laboratorio Audiovisual	147
Maestro de Grado de Taller	146
Ayudante de Trabajos Prácticos	152
Ayudante de Clases Prácticas	152
Ayudante de Cátedra	152
Bedel	135
Jefe de Preceptores o Bedel	135
Jefe de Preceptores	135
Preceptor	127
Profesor Asistente de Trabajos Prácticos	124
Hora de Cátedra - Nivel superior	12,7

PERSONAL DOCENTE COMPRENDIDO EN LAS LEYES Nros. 18.614, 19.514 y 22.416

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Asesor Pedagógico	350
Profesor Tiempo Completo - 36 Unidades Horarias Semanales	350
Profesor Tiempo Parcial - 1 - 30 Unidades Horarias Semanales	291
Profesor Tiempo Parcial 2 - 24 Unidades Horarias Semanales	233
Psicopedagogo	175
Profesor Tiempo Parcial 3 - 18 Unidades Horarias Semanales	175
Ayudante del Departamento de Orientación	146
Profesor Tiempo Parcial 4 - 12 Unidades Horarias Semanales	117
Rector o Director de Establecimiento con Curso de Profesorado	398
Vicerrector o Vicedirector de Establecimiento con Curso de Profesorado	371
Rector o Director de Establecimiento de Nivel Medio	377
Rector o Director de Establecimiento de Educación Agropecuaria	396
Vicerrector o vicedirector de Establecimiento de Nivel Medio	346
Regene de Establecimiento de Nivel Medio	275
Regente de Establecimiento de Educación Agropecuaria	293
Jefe General de Enseñanza Práctica de Establecimiento de Nivel Medio	262
Subregente de Establecimiento de Nivel Medio	241
Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección	211
Maestro de Enseñanza Práctica	192
Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica	161
Jefe de Biblioteca	193
Jefe de Trabajos Prácticos	143
Jefe de Auxiliares Docentes de Establecimientos de Nivel Medio	142
Subjefe de Auxiliares Docentes de Establecimientos de Nivel Medio	139
Auxiliar Docente	130
Ayudante de Trabajos Prácticos de Laboratorio	140
Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos	138
Ayudante de Clases Prácticas	127
Bibliotecario	173
Jefe de Laboratorio	152

PERSONAL SUPERIOR DE AREAS DOCENTES

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Dirección Nacional de Educación Superior	
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Dirección Nacional de Asuntos Universitarios	
Director Nacional	484
Subdirector Nacional	477
Biblioteca del Maestro	
Director	484
Subdirector	477

COMPLEMENTOS ADICIONALES BONIFICABLES

Cargos	Concepto	1-9-87
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PREPRIMARIA Y PRIMARIA		
— Maestros Especiales de Escuelas Comunes, por cada hora hasta dos (2)	Por prolongación habitual de jornada	4
— Personal Docente de Escuelas Hogares —Directivo y de Grado—, por cada hora hasta dos (2)	Por prolongación habitual de jornada	3
— Maestros Especiales de Escuelas Hogares por cada hora hasta dos (2)	Por prolongación habitual de jornada	3
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA		
— Profesor al frente de grado	Por función o prolongación de jornada	4
— Maestros Especiales de Escuelas Normales por cada hora hasta dos (2)	Por función o prolongación de jornada	4
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA		
— Maestro Especial por cada hora hasta dos (2)	Por prolongación habitual de jornada	4
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL		
— Maestro Especial por cada hora hasta dos (2)	Por prolongación habitual de jornada	4
ENSEÑANZA SUPERIOR		
— Director o Jefe de Sección o de Departamento	Por función	9
JUNTAS DE CLASIFICACIONES		
— Asignación a integrantes	Compensación	82

UNIVERSIDADES NACIONALES

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Profesor Titular D.E.	458
Profesor Asociado D.E.	379
Profesor Adjunto D.E.	347
Jefe de Trabajos Prácticos D.E.	295
Ayudante de 1ª D.E.	247
Profesor Titular S.E.	220
Profesor Asociado S.E.	196
Profesor Adjunto S.E.	186
Jefe de Trabajos Prácticos S.E.	162
Ayudante de 1ª S.E.	145
Profesor Titular D.S.	82
Profesor Asociado D.S.	77
Profesor Adjunto D.S.	75
Jefe de Trabajos Prácticos D.S.	62
Ayudante de 1ª D.S.	54
Ayudante de 2ª D.S.	46
Jefe de Bedeles de 1ª	115
Jefe de Laboratorio	114
Jefe de Bedeles de 2ª	109
Bedel	105

PERSONAL DOCENTE
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Cargos	Indices totales 1º/9/87
Director de 1ª — Dedicación exclusiva	406
Vicedirector de 1ª — Dedicación exclusiva	376
Regente de 1ª — Dedicación exclusiva	376
Secretario de 1ª — Dedicación exclusiva	354
Subregente de 1ª — Dedicación exclusiva	332
Jefe de Gabinete Psicopedagógico — Dedicación exclusiva	301
Jefe de Departamento — Dedicación exclusiva	288
Gabinetista Psicopedagógico — Dedicación exclusiva	260
Subregente de 1ª — Dedicación exclusiva	207
Jefe de Preceptores de 1ª — Dedicación exclusiva	264
Bibliotecario — Dedicación exclusiva	241
Ayudante de Clases Prácticas — Dedicación exclusiva	212
Asesor Pedagógico — Dedicación ordinaria	193
Preceptor — Dedicación exclusiva	238
Jefe de Preceptores de 1ª — Dedicación ordinaria	157
Ayudante de Clases Prácticas — Dedicación exclusiva	145
Preceptor — Dedicación ordinaria	146
Hora de Cátedra — Dedicación ordinaria	10,8

SALARIOS

Ajústanse las remuneraciones de los trabajadores del sector público y privado comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo, a partir del 1º de julio de 1987.

DECRETO Nº 1.322

Bs. As., 14/8/87

VISTO la política salarial anunciada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 832 de fecha 1º de junio del corriente año; se determinó la política salarial correspondiente a dicho mes para los trabajadores de los sectores público y privado sometidos al régimen de Convenciones Colectivas de Trabajo.

Que por el mencionado Decreto se estableció que el incremento de la remuneración normal; habitual y permanente sería del seis por ciento (6 por ciento) no pudiendo ser el resultado de dicho incremento inferior a la suma de australes treinta (australes 30).

Que atendiendo al desfasaje producido entre el ajuste mencionado y la variación del Indice de Precios al Consumidor Nivel General elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos resulta necesario arbitrar la compensación pertinente como medio de no perjudicar la situación salarial de todos los trabajadores.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes de la Ley 21.307.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Ajustar a partir del 1º de julio de 1987 en un uno con noventa por ciento (1,90 %) la remuneración normal, habitual y permanente de todos los trabajadores del sector público y privado comprendido en las Convenciones Colectivas de Trabajo como consecuencia del desfasaje producido entre el incremento otorgado mediante el Decreto Nº 832 del 1º de junio de 1987 y el incremento del Indice de Precios al Consumidor Nivel General del mes de junio del corriente año; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Art. 2º — El incremento resultante de la aplicación del presente Decreto se distribuirá de la siguiente manera:

a) Los salarios básicos de convenio de los trabajadores de los sectores privado y público, sometidos al régimen de Convenciones Colectivas de Trabajo se incrementan en un uno con noventa por ciento (1,90 %) a partir del 1º de julio de 1987; pasando dicho porcentaje a integrar los mismos.

b) En igual porcentaje y a partir de la misma fecha se incrementan los restantes rubros que constituyen la remuneración normal: habitual y permanente de los trabajadores a los que se refiere el inciso anterior, cuando su determinación no deba hacerse en función del salario básico.

Art. 3º — El ajuste dispuesto por el Artículo 1º del presente Decreto, absorberá hasta su concurrencia el monto emergente de cualquier incremento salarial convencional o voluntario que haya sido superior al seis por ciento (6 %) o en su caso, a los australes treinta (30 australes), establecidos por el Decreto Nº 832 del 1º de julio de 1987.

Art. 4º — Corresponderá a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, mediante resolución conjunta; la interpretación de las disposiciones del presente decreto; sin perjuicio de la facultad del primero de ser su autoridad de aplicación.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Ajústase la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir del 1º de julio de 1987. Delégase en la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público la determinación del otorgamiento de dicho beneficio.

DECRETO
Nº 1.320
Bs. As., 14/8/87

VISTO la política salarial anunciada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 732 de fecha 19 de mayo del corriente año, se determinó la política salarial correspondiente al mes de junio de 1987 para el personal del Poder Judicial de la Nación y del Poder Ejecutivo Nacional no comprendido en Convenciones Colectivas.

Que por dicho Decreto se establecía que el incremento de las remuneraciones normal, habitual y permanente resultaría del seis por ciento (6 %) no pudiendo ser el resultado de dicho incremento inferior a la suma de australes treinta (₳ 30).

Que atendiendo al desfasaje producido entre el ajuste mencionado y la variación del Indice de Precios al Consumidor nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, resulta necesario arbitrar la compensación pertinente como medio de no perjudicar la situación salarial de todos los trabajadores.

Que a tal efecto se hace menester delegar en la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público la determinación del otorgamiento de dicho beneficio.

Que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 31 de la Ley 23.526 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987, el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para fijar las remuneraciones correspondiente a los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ajustar a partir del 1º de julio de 1987 en un uno con noventa por ciento (1,90 %), la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que fuera fijada en el Artículo 1º del Decreto Nº 1.242 del 31 de julio de 1987.

Art. 2º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público determinará a qué personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo corresponda ajusatr sus remuneraciones y adicionales en uno con noventa por ciento (1,90 %) a partir del 1º de julio de 1987.

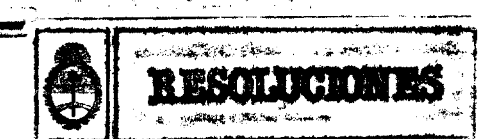
Art. 3º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a los previstos en la Ley 22.269 de Obras Sociales.

Art. 4º — Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente decreto, serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

Art. 5º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto en los temas específicos sobre los que le acuerda la competencia la Ley 18.753.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco



DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos de Sellos. Contrato de transferencia-inscripción de dominio (F. 08). Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de la Capital Federal. Agentes de percepción. Ingreso del gravamen. Formas, modalidades, condiciones y plazos.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.745
Bs. As., 14/8/87

VISTO y CONSIDERANDO:

Que una razonable y prudente evaluación de los sistemas de recaudación del Impuesto de Sellos, hace aconsejable establecer que los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de la Capital Federal actúen como agentes de percepción del aludido tributo, respecto de los contratos de transferencia-inscripción de dominio que se inscriban ante los mismos, posibilitando de esa manera el cumplimiento de las obligaciones que deben observar los respectivos contribuyentes.

Que en tal sentido corresponde señalar que el precitado régimen ha sido considerado viable por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios.

Que, en consecuencia, se hace necesario reglar los requisitos, formalidades, plazos y demás condiciones que deberán observar los Registros Seccionales responsables de la percepción del citado gravamen.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y la Subzona Impuestos de Sellos y Varios, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 7º y 29 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y el artículo 100 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de la Capital Federal, actuarán conforme al régimen que se estabece por la presente Resolución General como agentes de percepción del impuesto de sellos que deba abonarse en los contratos de compraventa de vehículos automotores instrumentados mediante formulario "Contrato de transferencia-inscripción de dominio" (F. 08), que se presenten para su inscripción ante los citados Registros.

Art. 2º — El impuesto de sellos que se perciba conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser ingresado por declaración jurada y bajo la responsabilidad de los titulares de cada Registro.

A dichos efectos se utilizará el formulario de declaración jurada Nº 211, en el que se consignará la totalidad de los contratos (F. 08) respecto de los cuales el Registro haya percibido el impuesto de sellos en cada uno de los períodos que se establecen a continuación:

a) Período Nº 1: de día 1º al día 10.
b) Período Nº 2: del día 11 al día 20.
c) Período Nº 3: del día 21 al último día del respectivo mes.

La presentación del mencionado formulario de declaración jurada y el ingreso del impuesto resultante, se efectuarán hasta el quinto día hábil, inclusive, posterior al último día de cada uno de los períodos referidos.

Art. 3º — Los agentes de percepción deberán llevar libros especiales rubricados por esta Dirección General Impositiva, con folios y líneas correlativamente numeradas, en los que se consignarán:

a) Número de orden.
b) Fecha de otorgamiento del acto o de la última certificación de firma o firmas, según corresponda.
c) Número de dominio del automotor.
d) Marca, modelo y año del automotor.
e) Precio pactado.
f) Tasación de la Superintendencia de Seguros de la Nación vigente a la fecha del acto.
g) Monto del impuesto de sellos determinado y percibido.
h) Fecha de percepción del impuesto de sellos.

Con relación a los mencionados libros especiales corresponderá observar las formalidades y demás condiciones previstas por los artículos 35, 36, 39 y 40 de la Resolución General Nº 2.494 y sus modificaciones.

Art. 4º — En ningún caso se registrarán en los libros especiales ni se incluirán en el formulario de declaración jurada Nº 211, los "contratos de transferencia-inscripción de dominio" (F. 08) presentados ante el Registro Seccional una vez operado los vencimientos establecidos en el artículo 41 de la Resolución General Nº 2.494 y sus modificaciones, para su habilitación sin multa, siendo de aplicación de producirse dicha circunstancia el procedimiento reglado por el artículo 44 de la precitada disposición normativa.

Art. 5º — El formulario "Contrato de transferencia-inscripción de dominio" (F. 08), que se registre en el libro especial previsto en el artículo 3º, deberá llevar estampado un sello que indique:

a) Registro Seccional interviniente y número de inscripción en el impuesto de sellos.
b) Importe del impuesto percibido y que el mismo se ingresa mediante declaración jurada.
c) Número y fecha de asiento en el libro especial.

Art. 6º — Los Registros Seccionales se encuentran obligados a entregar a las partes intervinientes del contrato de transferencia, un comprobante que acredite el importe del impuesto percibido, fecha de la percepción y número de dominio del vehículo automotor al que corresponde dicha percepción. El referido comprobante deberá ser firmado por el responsable del respectivo Registro Seccional.

Art. 7º — Los titulares de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de la Capital Federal, a los fines establecidos por el presente régimen deberán solicitar su inscripción en el impuesto de sellos, en la División Fiscalización Interna-Impuesto de Sellos y Valores mediante presentación del formulario de declaración jurada Nº 151.

Art. 8º — Los titulares de los Registros Seccionales, en su carácter de agentes de percepción responderán solidariamente con los deudores del impuesto de sellos cuando dejen de percibir el tributo que corresponda o no depositen en el plazo fijado por el artículo 2º el monto percibido, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas por la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986 y sus modificaciones, y en su caso por la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 9º — En todo lo no previsto por esta Resolución General, resultarán de aplicación las normas establecidas, para cada caso, por la Resolución General número 2.494 y sus modificaciones.

Art. 10. — La presente Resolución General será de aplicación para los contratos de transferencia-inscripción ante los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor de la Capital Federal, a partir del día 1º de octubre de 1987, inclusive.

Art. 11. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION A 1062 - 10/8/87
A las entidades autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:
Ref.: Circular Cobros y Pagos Externos - COPEX - 1 - 127.

Nos dirigimos a Uds. con relación a las disposiciones que rigen en materia de ingreso de divisas provenientes de exportaciones de libros y revistas impresos y editados en el país, a que se refiere la Comunicación A 473 del 4 de abril de 1984.

Al respecto, llevamos a su conocimiento que se ha resuelto incluir en el citado régimen, por el que se fija hasta 540 días el plazo para el ingreso del valor de las exportaciones, a las siguientes posiciones de la N.A.D.E.:

49.01.00.01.99
49.01.90.03.99
49.01.00.99.00
49.04.00.99.00

Esta medida alcanza a las exportaciones cuyos permisos de embarque se refrenden a partir de la fecha.

e. 26/8 Nº 4.976 v. 26/8/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a los señores ARTURO FELIX MANENTI (L.E. 859.532), ALEJANDRO EDUARDO BOWERS L.E. 4.273.634) y DANIEL OSCAR ARMENGOU (L.E. 7.618.131) que el su-

mario que se les instruye por Expediente Nº 100.947|81 en razón de sus actuaciones en el Banco Regional del Salado S.A. (en liquidación) ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 118 del 3|3|87. Dicha resolución les ha aplicado las siguientes sanciones: al señor Alejandro Eduardo Bowers multa de A 299 (australes doscientos noventa y nueve) e inhabilitación por 3 (tres) años; al señor Arturo Félix Manenti multa de A 299 (australes doscientos noventa y nueve) e inhabilitación por 2 (dos) años en los términos del art. 41 incs. 3) y 5) de la Ley Nº 21.526 y al señor Daniel Oscar Armengou un apercibimiento en los términos del art. 41 inc. 2) de la citada ley. Los importes de las multas deberán ser depositados en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Art. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la ley mencionada. Publíquese por tres días.

e. 26|8 Nº 4.977 v. 28|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a CARLOS MIGNAQUY ELZALDE (L.E. 424.115) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.273|82 por su actuación en el Banco del Interior y Buenos Aires bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 26|8 Nº 4.978 v. 28|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nros. 1.833.448|450, de u$s. 312,50 Nº 2.348.887, de u$s. 625 Nros. 1.085.560 y 1.095.018, de u$s. 3.125 Nros. 1.305.554, 1.318.366, 1.335.048, 1.338.417|418, 1.342.786, 1.343.204, 1.343.775, 3.023.981, 3.042.415, 4.700.089, 4.719.588, 4.726.724, 4.730.264, 4.773.772, 4.773.880 y 4.798.010, y de u$s. 6.250 Nº 1.620.756 con cupón 11 y siguientes adheridos. Esc. Ana María Dubovis de García, Bs. As., 26|6|87.

A 160,20 e. 26|8 Nº 30.807 v. 28|8|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|7 al 14|8|87.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Se hace saber a PEREGRINA GONZALES, que en el Sumario Contencioso Nº 78|86, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 14 de agosto de 1987. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Peregina Gonzáles, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el Art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el Art. 1.105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en ellos artículos 987, del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —Art. 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1.004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1.030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal, Artículo 930 del Código Aduanero (Ley número 22.415)—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el Art. 1.101 del citado código diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende A 532,44 (australes quinientos treinta y dos con cuarenta y cuatro centavos). La suma de los tributos es de A 232,54 (australes doscientos treinta y dos con cincuenta y cuatro centavos). Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio Carlos Lascano. Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 26|8 Nº 4.979 v. 26|8|87

Se hace saber a ROBERTO PRADO LERENA, que en el Sumario Contencioso Nº 149|86, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 14 de agosto de 1987. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Roberto Prado Lerena, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el Art. 1.101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el Art. 1.105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en ellos artículos 489 y 977 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —Art. 1.001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1.004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1.030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal, Art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415), siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el Art. 1.101 del citado código diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a A 715,58 (australes setecientos quince con cincuenta y ocho centavos). La suma de los tributos es de A ....(...............). Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio Carlos Lascano. Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 26|8 Nº 4.980 v. 26|8|87

Se hace saber a CASTRO RODRIGUEZ ADELAIDA, Sumario Contencioso 06|87, que deberá presentarse en las oficinas de la Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos a fin de presenciar el aforo de la mercadería, el día 7 de setiembre de 1987, horario de 8 a 12 horas, en caso de no concurrir al mismo, se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el vista sin su presencia Art. 242 del Código Aduanero (ley 22.415).

Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 26|8 Nº 4.981 v. 26|8|97

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 64

Buenos Aires, 12 de agosto de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 305.221|87 de 7 fojas del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por las firmas Héctor Perelli (Nº de inscripción 4.092, marca HP), Bertoldo Holzheim (Nº de inscripción 4.091, marca BH), Ursegino Robles Díez (Nº de inscripción 3.935, marca Arcob), y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80 y ex S.C. 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de la variante de la báscula de funcionamiento no automático a equilibrio automático aprobada por Expediente Nº 305.222|87, a fin de posibilitar su reacondicionamiento para su adecuación a la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80, en virtud de lo establecido en la Resolución S.C.I. Nº 17|85; variantes que se detallan a continuación:

a) Se sustituye la plataforma de madera por otra construida con perfiles U y chapa de acero.
b) Se agrega un bastidor, sobre el cual se instalan los soportes de leva y transmisión.
c) Se modifica el diseño de las levas.
d) Se modifica la ubicación del soporte de la leva de transmisión.

Artículo 2º — A las básculas adecuadas se le adicionará una chapa de identificación que llevará además de los requisitos establecidos en el artículo 1º de la Resolución S.C.I. Nº 137|86 la siguiente leyenda "Instrumento adecuado por ... Marca ... (Resolución S.C.I Nº 17|85)", debiendo respetarse los nombres y marcas originales del instrumento.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en el remacho de sujeción de identificación, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2 de la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80.

Artículo 4º — Asignar a la variante presentada la misma característica codificada del modelo base: BF 10-628 (A).

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex S.C Nº 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 33,30 e 26|8 Nº 36.322 v. 26|8|87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 66

Buenos Aires, 12 de agosto de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 305.222|87 de 20 fojas del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por las firmas Héctor Perelli (Nº de inscripción 4.092, marca HP), Bertoldo Holzeim (Nº de inscripción 4.091, marca B.H.), Ursegino Robles Díez (Nº de inscripción 3.935, marca Arcos), Martí S.R.L. (Nº de inscripción 3.169, marca Avro), y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80 y ex S.C. Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de la báscula de instalación fija de funcionamiento no automático a equilibrio automático, de Máx. = 500 kg. y sus variantes de Máx. = 1.000, 2.000 y 5.000 kg., a fin de posibilitar su reacondicionamiento para su adecuación a la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80, en virtud de lo establecido en la Resolución S.C.I, Nº 17|85, con las siguientes características metrológicas:

Modelo Base:
Máx. = 500 kg.
Mín. = 5 kg.
e=d = 0,5 kg.
n = 1.000
Precisión: IIII

Variante I:
Máx. = 1.000 kg.
Mín. = 10 kg.
e=d = 1 kg.
n = 1.000
Precisión: IIII

Variante II:
Máx. = 2.000 kg.
Mín. = 20 kg.
e=d = 2 kg.
n = 1.000
Precisión: IIII

Variante III:
Máx. = 5.000 kg.
Mín. = 50 kg.
e=d = 5 kg.
n = 1.000
Precisión: IIII

Artículo 2º — A los instrumentos adecuados se les adicionará una chapa de identificación que deberá llevar, además de los requisitos establecidos en el artículo 1º de la Resolución S.C.I. Nº 137|86 la siguiente leyenda: "Instrumento adecuado por ... Marca ... (Resolución S.C.I. Nº 17|85)", debiendo respetarse los nombres y marcas originales del instrumento adecuado.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en el remache de sujeción de la chapa de identificación, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2 de la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80.

Artículo 4º — Asignar a la báscula de Máx. = 500 kg. y a sus variantes de Máx. = 1.000, 2.000 y 5.000 kg. la característica codificada BF. 10-628 (A).

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex S.C. Nº 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 35,10 e. 26|8 Nº 36.327 v. 26|8|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346; se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.843|87.

Empresa: Expreso Jocoli San Luis Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Córdoba Nº 78; San Luis.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Merlo (Provincia de San Luis) y la ciudad de Mendoza, utilizando rutas provincial Nº 5; nacional Nº 148; provinciales Números 10, 20 y nacional Nº 7; pasando por Santa Rosa de Conlara. Naschel, La Toma, Saladillo, San Luis, Alto Pencoso, Desaguadero La Paz y Santa Rosa.

Tráfico: De carácter interjurisdiccional.

Frecuencia: Un (1) servicio diario de ida y vuelta.

Material rodante: Utilización de tres (3) vehículos.

A 49,50 e.26|8 Nº 36.251 v.26|8|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud cita y emplaza por el término de diez días a JOSEFA DUCA (L. C. Nº 1.443.477) que comparezca ante Dirección de Despacho y Publicaciones a notificarse del Decreto 1.083 del 30 de junio de 1987 bajo apercibimiento de tenerla por notificada en caso de incomparencia.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1987.

e.26|8 Nº 4.982 v.28|8|87

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Ac. Nº 13.023|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-ley Nº 6.848|63; Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 38, doctora Alicia Beatriz Verón; correspondientes a los años 1944 a 1976, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación; debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.26|8 Nº 4.983 v.28|8|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 13.427|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-Ley Nº 6.848|63; Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5 del doctor Carlos M. Ure; Secretaría Nº 114 del doctor Juan J. Devalle, de los años 1944 a 1951, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación; debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.26|8 Nº 4.984 v.28|8|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 13.428|87

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del decreto-Ley Nº 6.848|63; Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5 del doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116 del doctor Aurelio C. Díaz; de los años 1940 a julio de 1957; y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto ley:

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación; debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e.26|8 Nº 4.985 v.28|8|87

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES SAN MARTIN

En la ciudad de San Martín, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete, reunidos los señores jueces de la Cámara Federal de Apelaciones, doctores Marta Herrera Fernando Archimbal y Jorge E. Barral, con la Presidencia de la primera de los nombrados y con la asistencia del Fiscal de Cámara, doctor Juan C. Rodríguez Basavilbaso, consideraron: Que resulta necesario dictar el reglamento para la jurisdicción, por lo que resolvieron: Aprobar el Reglamento de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, anexo a la presente, el que comenzará a regir a partir de la efectiva instalación del Tribunal en su sede natural.

Dése a publicidad, exhíbase en el Tribunal, elévese una copia a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, publíquese en el Boletín Oficial el Capítulo VI —De los Peritos—, remítanse copias a los juzgados y ministerios públicos de primera instancia, regístrese y archívese.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

Marta Herrera, Fernando Archimbal, Jorge Eduardo Barral, Juan C. Rodríguez Basavilbaso, Juan Jesús Pérez.

CAPITULO VI

De los Peritos

Art. 33: A) **Registro de profesionales:** Los profesionales de las actividades que más abajo se indican, que deseen actuar como peritos en las designaciones de oficio a dictarse en los procesos de carácter civil y comercial y contencioso administrativo que tramiten ante los tribunales del fuero, deberán inscribirse ante esta Cámara estableciéndose a esos fines la siguiente nómina de especialidades:

a) Actuarios;
b) Agrimensores;
c) Analistas Universitarios de sistemas;
d) Antropólogos;
e) Arquitectos;
f) Asistentes sociales;
g) Biólogos;
h) Calígrafos;
i) Contadores;
j) Doctores en Ciencias Económicas;
k) Doctores en Química;
l) Enólogos Fruticultores;
ll) Escribanos;
m) Geólogos;
n) Ingenieros (en sus distintas especialidades);
ñ) Licenciados en Administración;
o) Licenciados en Costos;
p) Licenciados en Economía;
q) Licenciados en Economía marítima;
r) Licenciados en Química;
rr) Martilleros;
s) Médicos (en sus distintas especialidades);
t) Meteorólogos;
u) Peritos Navales;
v) Psicólogos;
w) Traductores;
x) Técnicos en Fonoaudiología;
z) Veterinarios;

Los idóneos en otras actividades podrán también inscribirse solicitando la incorporación de su especialidad al Registro de Profesionales. La petición será resuelta por la Cámara, previa vista fiscal.

B) **Inscripciones:** La inscripción del perito en la lista respectiva hecha hasta el último día hábil de octubre, tendrá vigencia desde el año siguiente y será válida hasta que sea dado de baja por alguna de las causales que establece el apartado h).

Para mantener su inclusión en la nómina en los períodos anuales subsiguientes, todos los años, los peritos inscriptos deberán manifestar su voluntad en este sentido y concurrir al Tribunal acreditando hallarse en condiciones reglamentarias.

A tal efecto, al dorso de la última solicitud se hará contar dicha manifestación, que el interesado firmará como constancia, agregando si correspondiere, de su puño y letra, los cambios de domicilio y de teléfono.

C) **Requisitos:** Los postulantes deberán acreditar su identidad, constituir domicilio en el radio de la jurisdicción y justificar su idoneidad en la especialidad en la que solicitan ser inscriptos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 464 del Código Procesal Civil y Comercial. En su caso, deberán presentar además la credencial del respectivo colegio profesional, con el recibo que acredite el pago del año en que se realiza la inscripción.

Los martilleros deberán presentar certificado de inscripción en el Registro Público de Comercio respectivo.

D) **Lista provisional. Impugnaciones:** Con la totalidad de las solicitudes que reunan las exigencias legales y las ratificaciones de los inscriptos, se confeccionará una lista provisoria de postulantes para cada profesión o especialidad, que se exhibirá en la sede del Tribunal, por cinco (5) días a partir del 30 de noviembre o siguiente hábil.

Dentro del mismo plazo, los interesados podrán efectuar las impugnaciones o solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar, caducando con posterioridad todo derecho no ejercido en término.

E) **Lista definitiva:** Será aprobada por el presidente, y habilita para las designaciones de oficio a efectuarse, no pudiendo los jueces hacer nombramientos de profesionales que no estuvieran incluidos en ella, ni reiterar durante el año ninguna designación, salvo hasta después de haber agotado la totalidad de los inscriptos.

El Tribunal enviará copia auténtica de la lista a los juzgados con anterioridad al 30 de diciembre de cada año.

F) **Obligatoriedad:** Las designaciones de oficio son irrenunciables, siendo obligatorio el desempeño de sus tareas por los peritos aun en los juicios que se tramiten con beneficio de litigar sin gastos.

G) **Suspensión o cancelación de la inscripción:** Los inscriptos que por causales sobrevinientes estimen que para el caso de ser designados se verán imposibilitados de cumplir su cometido, deberán solicitar oportunamente la suspensión o cancelación de la inscripción; de lo que se tomará debida nota, cursándose las pertinentes comunicaciones.

H) **Causales de exclusión:** Serán excluidos de pleno derecho de las respectivas listas los peritos que:

1º) No aceptaren el cargo o no comparecieren al efecto dentro del plazo del artículo 469 del Código Procesal Civil y Comercial, salvo causal debidamente justificada;
2º) hayan sido removidos de conformidad con el artículo 470 del Código Procesal Civil y Comercial, o hayan incurrido en el supuesto contemplado en el artículo 473, último punto, del mismo ordenamiento;
3º) no hubieren manifestado su voluntad de mantener su inscripción en la lista respectiva en los términos del párrafo B).

A tales efectos, los jueces deben poner en conocimiento del Tribunal las precedentes circunstancias en forma inmediata;

I) **Comunicación de exclusiones:** Las exclusiones serán comunicadas dentro de los cinco (5) días de la resolución de Presidencia que la disponga, a los juzgados de primera instancia y al respectivo colegio profesional.

J) **Prohibición de inscripción:** La exclusión de la lista según los incisos 1º) y 2º) del apartado H), importará para el personal la prohibición de mantener su inscripción para la correspondiente al año siguiente.

En caso de reincidencia en alguna causal de exclusión, la prohibición regirá para los dos (2) años siguientes. A estos efectos sólo se tomarán en cuenta las exclusiones dispuestas dentro de los cinco (5) años anteriores, de las que deberá llevarse debida constancia.

K) **Expediente. Conservación de la documentación:** Con las solicitudes de inscripción, impugnaciones y listas originales, se formará un expediente, que se agregará a toda otra documentación relacionada con el presente régimen, que será conservada en el Tribunal.

L) **Notificación:** En el acto de su presentación los profesionales serán notificados de la presente Acordada, dejándose nota de ello en la constancia de recepción de su solicitud que se le entregue.

LL) **Disposición transitoria:** Las listas de peritos a confeccionarse de conformidad con la presente reglamentación, entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 1988; hasta esa fecha, se considerarán vigentes las existentes en la jurisdicción.

e. 26|8 Nº 4.986 v. 26|8|87

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JORGE EMILIO MARTIN que por resolución Nº 1.402|87 (juicio de responsabilidad Nº 590|81) lo declara deudor del fisco por la suma de australes tres mil trece con setenta y un centavos (₳ 3.013,71), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 26|8 Nº 4.987 v. 28|8|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nos. 1.943.057; 2.009.294; 2.070.877; 3.518.072|073; 3.550.887, de u$s. 312,50 Nos. 2.426.485; 2.434.066; 2.487.480, de u$s. 625 Nos. 1.006.795; 1.010.228; 1.013.909; 1.019.620; 1.041.062; 1.041.766; 1.045.908; 1.056.281; 1.059.809; 1.060.106; 1.066.668; 1.069.426; 1.072.231|232; 1.075.058; 1.075.513; 1.077.616|617; 1.081.473; 1.083.758; 1.08..893; 1.114.497; 1.115.448; 1.116.764; 1.121.228; 1.123.510; 1.132.671; 2.601.030; 2.631.481; 2.633.405; 2.639.619; 2.646.713; 2.658.390; 2.660.602; 2.682.349; 2.687.306; 2.699.642; 2.712.002; 2.714.024; 2.721.251; 2.727.004; 2.727.868|870; 2.728.240; 2.730.207; 2.730.633; 2.737.346|347; 2.740.960; 2.742.081; 2.742.095; 2.742.718; 2.751.375; 2.756.682; 2.771.186; 2.773.455; 2.774.363; 2.782.375; 2.784.867; 2.785.268|271; 2.794.711; 2.804.726|727; 2.806.113; 2.807.371; 2.807.769; 2.818.025|026; 2.843.388; 2.855.929; 2.856.219; 2.858.720 2.861.789; 2.863.950; 2.864.797; 2.867.367; 2.870.806; 2.878.049; 2.887.493; 2.892.810; 4.003.153; 4.007.427; 4.012.361|362; 4.018.818; 4.019.726; 4.020.950, de u$s. 3.125 Nos. 1.303.915; 1.309.282; 1.316.997; 1.320.752; 1.323.709; 1.342.073; 1.344.024; 1.355.289; 1.356.795; 1.363.857; 1.373.924; 1.389.490; 1.393.295; 1.397.845; 3.000.477; 3.031.090; 3.032.452; 3.045.314; 3.049.441; 3.060.989; 3.062.251; 3.069.513; 3.072.413; 3.077.330; 3.079.793; 3.080.356|357; 3.086.894; 3.089.171; 3.090.231; 4.719.404; 4.725.417; 4.731.003; 4.742.976; 4.745.472; 4.754.644; 4.755.595; 4.756.305; 4.760.558; 4.760.685; 4.762.457; 4.769.236; 4.786.172; 4.787.969; 4.789.578; 4.789.661, y de u$s 6.250 Númferos 1.632.128; 1.632.318 y 5.011.480, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Roberto Meoli.

₳ 554,40 e. 4|8 Nº 33.749 v. 3|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Números 1.008.648; 1.025.619; 1.034.504; 1.036.946; 1.039.302; 1.044.071; 1.046.110; 1.066.858; 1.075.394; 1.090.127; 1.094.818; 1.136.837; 2.607.579; 2.632.635; 2.633.755|758; 2.633.766; 2.636.196; 2.637.257; 2.649.090; 2.649.858; 2.659.665; 2.682.465; 2.687.049; 2.693.334; 2.703.380; 2.714.392; 2.722.744; 2.735.688; 2.736.463; 2.790.656; 2.794.813; 2.806.911; 2.811.190; 2.828.277; 2.838.454; 2.859.331; 2.861.503; 2.861.742; 2.862.109; 2.865.475; 2.867.118; 2.877.199; 2.891.677; 2.898.297; 2.898.790 y 4.016.848 y de u$s 7.500 números 1.607.592; 1.616.453; 1.618.525 y 1.632.413, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

₳ 245,70 e. 7|8 Nº 34.100 v. 7|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nº 12.312, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Escribano Delfor Marcelo Martínez, Bs. As., 30|6|87.

₳ 75,60 e. 31|7 Nº 33.202 v. 31|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nº 621.919, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Mario Carlos Warcovesky, Bs. As., 20|7|87.

₳ 79,20 e. 11|8 Nº 34.465 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 11 de u$s. 9,75 Nº 2.341.967; de u$s. 19,50 Nos. 1.000.328; 1.007.155; 1.017.144; 1.029.887; 1.104.214; 1.106.458|459; 1.114.335|338; 2.752.253 y de u$s. 9,50 Nos. 1.301.996; 1.316.244; 1.324.497; 1.366.166; 1.376.994; 3.022.405 y 4.783.233 del empréstito Bonos Externos 1982. Esc. Graciela Inés Moretta.

₳ 132,30 e. 12|8 Nº 34.649 v. 10|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nros. 1.311.319; 3.034.357; 3.037.881; 3.072.210 y 3.093.610, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Julio Fabio Dubson, Buenos Aires 20|11|86.

₳ 94,50 e. 13|8 Nº 34.784 v. 11|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 1.091.582, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Juana Ceber.

₳ 79,20 e. 14|8 Nº 34.995 v. 14|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nos. 1.006.828 y 2.654.987 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Luisa E. Osella de Urria.

₳ 94,50 e. 14|8 Nº 35.156 v. 14|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nos. 2.393.913; 2.448.414 y 2.493.175; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, de u$s. 62,50 Nos. 1.986.755; 1.999.923; 2.076.415; 2.105.362, de u$s. 312,50 Nos. 2.309.237; 2.336.280; 2.375.289; 2.395.033; 2.452.814; 2.477.257; 3.812.641, de u$s. 625 Nos. 1.030.565; 1.035.407; 1.058.201; 1.077.558|560; número 1.083.037; 2.625.748; 2.625.835|844; número 2.647.298; 2.663.946; 2.704.999; 2.715.178; 2.733.301|302; 2.739.746; 2.745.871; número 2.782.131; 2.793.113; 2.795.720; 2.801.491; 2.805.956; 2.808.998|999; 2.812.378; número 2.818.921|924; 2.825.830; 2.870.235; número 2.881.236; 2.881.369; 2.881.390; número 2.883.515|516; 2.884.122|127; 2.896.420; número 4.003.682; 4.005.720; 4.006.433; de u$s. 3.125 Nros. 1.323.711; 1.337.737; número 1.348.756; 1.352.859; 1.357.984; número 1.369.676; 1.373.074; 1.375.889|890; 1.397.409; 3.008.915; 3.012.497; 3.027.906; 3.070.992; 3.073.583; 3.096.995; 4.700.498|499; 4.710.858; 4.715.780; 4.716.274; número 4.717.508; 4.718.407; 4.729.005; número 4.732.452; 4.738.366; 4.738.375; 4.739.519; 4.742.506; 4.751.083; 4.759.128|130; número 4.767.881; 4.770.775; 4.786.127; 4.787.489 y de u$s. 6.250 Nº 5.001.906, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio F. Ballestrín. — Bs. As., 3|8|87.

₳ 393,30 e. 19|8 Nº 35.237 v. 17|9|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del Empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 375, Nros. 2.384.256 y 2.472.964, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo J. Carranza Vélez.

e. 20|8 Nº 4.805 v. 30|9|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don CANDIDO VICTOR OCHOA, para que tom intervención en el expte. Nº 997-31914989-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección Asuntos Legales.
X..t cmfwyp cmfwyp cmfwy cmfwypp

e. 20|8 Nº 4.814 v. 26|8|87

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólio Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

ACOSTA, Carlos Ernesto
AVILA ALZO, Felipe
BAEZ, Marcelino Concepción
CABRAL, Esteban
CASTILLO Ramón Ignacio
CAVALIERE, José Mario
CIFUENTES LARA, Domingo Alejandro
DUARTE, Patricia Estela
FLUK, Carlos Enrique
GONZALEZ, Américo Argentino
GONZALEZ, Oscar Albio
GONZALEZ, Juan Carlos
HENDERSON Juan Antonio
HERNANDEZ de REGIDO, Encarnación
GÖRG, Hubertus Karl
LOPEZ, Roberto Jorge
MASSAFRA, Genaro Roberto
NOVAS, José Carlos
PESCIO, Juan Patricio
RODRIGUEZ, Antonio Adán
SALERNO, Luis
OVIEDO, Oscar Timoteo
VANNI, Rodolfo Armando
VILLAVICENCIO, Clodomiro
VEGA, Antonio Nazario
ZARATE, Amancio

e. 24|8 Nº 4.903 v. 4|9|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 62|87
Expediente Nº 250.237|87

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva ubicado en Capital Federal. Radio de ubicación: Avenidas: Leandro N. Alem, Sarmiento, Mario Bravo, Coronel Díaz y del Libertador. Superficie: 1.200 m2 con una tolerancia en más del 30 % y en menos del 10 %. Alternativa: 850 m2 con una tolerancia en más del 25 % y en menos del 5 %.

Apertura: 11 de setiembre de 1987, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As., en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

Para consultar detalles, dirigirse a Lavalle 1263, 6º piso, oficina 615, en días laborables de 12.30 a 19.30 horas.

e. 26|8 Nº 4.935 v. 4|9|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 63|87
Expediente Nº 250.450|87

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva ubicado en Capital Federal. Radio de ubicación: Avenidas: Paseo Colón, San Juan, Entre Ríos, Callao, del Libertador y Leandro N. Alem. Superficie: 4.500 m2 con una tolerancia

en más y menos del 25 %. Alternativa: 6.500 m2 con una tolerancia en más del 25 % y en menos del 15 %.

Apertura: 11 de setiembre de 1987, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As., en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

Para consultar detalles, dirigirse a Lavalle 1268, 6º piso, oficina 615, en días laborables de 12.30 a 19.30 horas.

e. 26|8 Nº 4.937 v. 4|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(ENCOTEL)
Expediente Nº 8-08-012-1-114 - ENCOTEL 87

La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) ha dispuesto llamar a Licitación Pública Nº 14|87 - Dto. 8º el día 7 de setiembre de 1987, a las 9.

OBJETO: Gestionar la contratación de la locación de un inmueble, destinado al funcionamiento de la oficina sucursal dos de la ciudad Mendoza (Distrito 8º), provincia de Mendoza, compuesto de un salón o superficie cubierta útil de aproximadamente 65 mt2 para despacho público y oficina, con baño para uso exclusivo del personal y acceso directo de la vía pública. Una vivienda para el jefe de la oficina, que conste de tres ambientes, cocina y baño. Puede estar integrada o separada del salón requerido. El mismo deberá estar ubicado en el radio comprendido, por las calles, San Juan entre Lavalle y San Luis; Rioja entre Lavalle y Entre Ríos; Salta entre Lavalle y Entre Ríos; Lavalle entre San Juan y Salta; Buenos Aires entre San Juan y José Federico Moreno y Entre Ríos entre San Juan y Salta de la ciudad de Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la oficina despacho (Dto. 8º), primer piso, local 108, Correo Central Mendoza.

Valor del pliego: ₳ 28,80.

e. 26|8 Nº 4.938 v. 27|8|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 53|87
Expediente Nº 783-01144732-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de Agencia Venado Tuerto, en la ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe, con una superficie cubierta de 350 a 450 metros cuadrados.

Apertura: El 7 de setiembre de 1987 a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en el Organismo Rosario, sito en la calle Sarmiento 455|71 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe— o en la Agencia Venado Tuerto, sita en la Avda. Casey y calle Maipú de la ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe.

e. 26|8 Nº 4.939 v. 27|8|87

INTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 369|87

Llámase a Licitación Pública Nº 4|87.

OBJETO: La contratación de alquiler de una (1) máquina fotocopiadora a instalarse en el inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de setiembre de 1987, a las 14 horas, en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 26|8 Nº 4.940 v. 31|8|87

Rubro "B"

OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 01|87 (Obras Públicas).

OBJETO: Obra Nº 414. Construcción gimnasio cubierto Escuela Aviación Militar 1ra. Etapa.

Presupuesto oficial: ₳ 980.000.
Lugar: Escuela de Aviación Militar, Av. Fuerza Aérea Km. 6 1|2, Córdoba.
Apertura: Subdirección.
Día: 17, mes, setiembre. Año: 1987.
Hora: 15.
Consultas Técnicas: División Proyectos y Control de Obras.
Compras de Pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).
Pago de los pliegos en Sec. Tesorería de la E.A.M. a partir de las 10.30 horas hasta las 13.
Precio de la documentación técnica: ₳ 300.
Condiciones de la propuesta: Plazo de ejecución: 180 días.
Plazo mantenimiento oferta: 90 días.
Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial.

e. 26|8 Nº 4.941 v. 28|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.884|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramos: Fin tramo experimental Punta María extremo Sud. Estancia Viamonte y Estancia Viamonte, Río Ewan. Construcción de obras básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial, banquina enripiadas y construcción y ensanche de obras de arte existentes.

Presupuesto: ₳ 13.350.691.
Depósito de Garantía: ₳ 133.506,91.
Precio del pliego: ₳ 4.450.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas. en la Sede de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.942 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.885|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: Río Ewan Laguna Camy. Construcción de obras básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso superficial, banquinas enripiadas y construcción y ensanche de obras de arte existentes.

Presupuesto: ₳ 14.093.920.
Depósito de garantía: ₳ 140.939,20.
Precio del pliego: ₳ 4.700.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.943 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.886|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: Estancia La Sara. Tramo Experimental Río Chico (extremo norte) y tramo experimental Río Chico (extremo sur). Cabo Santo Domingo. Construcción de Obras Básicas, ejecución de pavimento flexible con tratamiento bituminoso siperficial y Puente sobre el Río Chico.

Presupuesto: ₳ 16.040.000.
Depósito de garantía: ₳ 160.400.
Precio del pliego: ₳ 5.350.
Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de licitación: 16 setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal. donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.944 v. 15|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.887|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Tramo: San Sebastián. Estancia La Sara. Progresivas Km. 0,00. Km. 23,713. Construcción de pavimento flexible.

Presupuesto: ₳ 10.265.200.
Depósito de garantía: ₳ 102.652.
Precio del Pliego: ₳ 4.000.
Fecha de licitación: 22 de setiembre de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|8 Nº 4.945 v. 15|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-523|87)

Llámase a licitación pública para el día 10 de setiembre de 1987, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza. Facultad de Artes, Escuela Superior de Música, Lavalle 373, trabajos complementarios.

Sistema de ejecución: "ajuste alzado".
Presupuesto oficial: ₳ 62.754,35.
Valor de la carpeta: ₳ 60,00.
Garantía de licitación: ₳ 627,54.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 26|8 Nº 4.946 v. 1º|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 4-DGC|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de la obra: Aulas y laboratorios de uso común, San Luis, primera etapa estructura.

Fecha y hora de apertura: 28 de setiembre de 1987. 11 horas.
Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950 (Rectorado) (5700), San Luis. TE: 22169.
Propuesta oficial: ₳ 5.300.000.
Plazo de ejecución: 300 (trescientos) días corridos.
Garantía de la propuesta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
Valor del pliego: ₳ 2.000 (australes dos mil).
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes 950, San Luis, TE: 22169.
Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes 950 (Rectorado) (5700), San Luis.

e. 26|8 Nº 4.947 v. 26|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 5-DGC|87
Expte. C-5-740|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de la obra: Escuela de Administración y Trabajos Sociales, primera etapa estructura premoldeada.

Fecha de hora y de apertura: 28 de setiembre de 1987.
A las 12 horas.
Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis; Ejército de los Andes 950 (Rectorado); 5700; San Luis Teléfono 22169.
Presupuesto oficial: ₳ 1.120.300.
Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.
Garantía de las propuestas: 1 % del Presupuesto oficial.
Valor del pliego: ₳ 1.000 (australes un mil).
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis; Ejército de los Andes 950 (Rectorado) 5700 —San Luis— Tel. 22169.
Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones; Ejército de los Andes 950 (Rectorado); 5700 San Luis.

e.26|8 Nº 4.948 v.26|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 06|87

Apertura: 2 de octubre de 1987.
A las once (11) horas.
Lugar: Departamento Contrataciones.

OBJETO: Obra: Construcción del edificio para la carrera de farmacia y bioquímica. primera etapa.

Presupuesto oficial: ₳ 720.000 (australes setecientos veinte mil).
Destino: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales; Universidad Nacional de Misiones.
Sitio de ejecución: Ciudad de Posadas, Misiones.
Costo del pliego: ₳ 288 (australes doscientos ochenta y ocho).
Importe de la garantía: ₳ 7.200 (australes siete mil doscientos).
Capacidad de contratación: ₳ 1.080.000 (australes un millón ochenta mil).
Venta de pliegos e informes: Jefe Departamento Contrataciones: Señora Carmen Dolores Leiva de Echenique, de lunes a viernes en el horario de 6 a 12 horas; Calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina "B" - T.E. 31691|34027|37348 - Posadas - Misiones.

e.26|8 Nº 4.949 v.15|9|87

Rubro "C"

SERVICIOS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 21|87 — 2º Llamado

OBJETO: Reparación y puesta en funcionamiento de máquina fotocopiadora marca U-BIX 101.

Apertura: 3 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración); Paseo Colón 359|79; 2º piso; Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Puerto Ingeniero White; Provincia de Buenos Aires; en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.26|8 Nº 4.950 v.27|8|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: La reparación integral de seis (6) autoelevadores Clark CFy 40 equipados con motor IKA 4L-151; dos (2) (Cfy 80 y dos (2) Chy 80 equipados ambos tipos con motor IKA 6L-226.

Apertura: 21 de agosto de 1987.
A las 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la avenida Julio A. Roca Nº 734|42; planta baja; Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos:
En la División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la dirección mencionada precedentemente. en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

e.26|8 Nº 4.951 v.4|9|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 24|87

OBJETO: La contratación de servicio de transporte del personal de la Central San Nicolás, desde ésta hasta la ciudad de San Nicolás y viceversa por el término de dos años.

Fecha de apertura: 11 de agosto de 1987.
A las 10.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos; Boulevard Oroño 1260; 3º piso; Rosario; (Provincia de Santa Fe); de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e.26|8 Nº 4.952 v.1º|9|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 25|87

OBJETO: La contratación de **servicio de transporte de semana calendaria de Movimiento de Energía y Despacho Nacional de Cargas, desde la ciudad de Rosario hasta el Complejo Rosario Oeste ubicado en la zona rural de Pérez (Provincia de Santa Fe) y viceversa, por el** término de dos años.

Fecha de apertura: 14 de agosto de 1987.
A las 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos; Boulevard Oroño 1260; 3º piso; Rosario; (Provincia de Santa Fe); de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e.26|8 Nº 4.953 v.1º|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº L.C. 160|87

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires resolvió convocar a Licitación Pública Nº 207|87;

OBJETO: Adjudicar la concesión para la venta ambulatoria de café, bebidas sin alcohol, sandwiches y golosinas.

Fecha de apertura: 3 de setiembre de 1987.
A las 11 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263; planta principal contrafrente, Capital Federal.
Teléfono: 803-4967.

Para consultar y adquirir los pliegos licitatorios dirigirse a la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones. de lunes a viernes entre las 9 y 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 100. (Australes cien).
e.26|8 Nº 4.965 v.27|8|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.320|87
Llámase a Licitación Pública Nº 28|87
OBJETO: La contratación de un servicio farmacéutico en la ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, para atender las necesidades de personal del Hipódromo Argentino y su grupo familiar.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de setiembre de 1987.
A las 12.30 horas.
Venta de los pliegos:
Avenida del Libertador 4205; Departamento Suministros - Capital Federal;
Teléfono: 771-0232.
De 13 a 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Presentación de las propuestas:
Avenida del Libertador 4205; Capital Federal.
e.26|8 Nº 4.956 v.27|8|87

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA
DR. JUAN H. JARA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|87 para el día 2 de setiembre de 1987 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Servicio de reparación y limpieza de Central Telefónica I. T. T. Modelo Unimat 4020 con destino al Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable; División Suministros y Contrataciones, Ituzaingó 3520 Mar del Plata debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e.26|8 Nº 4.957 v.27|8|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
PROYECTO CENTRO ATOMICO PERU
Licitación Pública para el día 8 de setiembre de 1987
Nº 4.
Expediente P. P. 7.010
OBJETO: Provisión del sistema ininterrumpible de la PPR.
Apertura: 8 de agosto de 1987
A las 10.30 (diez y treinta).
Retiro del pliego: En las oficinas del Proyecto Centro Atómico; Perú; Avenida del Libertador 7684; planta baja, Capital Federal en el horario de 9.30 a 12 hs. (sin cargo).
e.26|8 Nº 4.958 v.27|8|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.177
Llámase a Licitación Pública Nº 126.
OBJETO: La adquisición de: ladrillos cerámicos comunes no portantes.
Apertura: 17 de setiembre de 1987.
A las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250, 3º piso; Capital Federal en días hábiles de lunes a viernes; de 9.30 a 12 horas.
Sin cargo.
e. 26|8 Nº 4.959 v. 27|8|87

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 126|87
OBJETO: Adquisición de gasa de algodón, apósitos hidrófilos, malla tubular para yeso, etcétera.
Solicitado por el C. M. P. Churruca-Visca.
Apertura: 4 de setiembre de 1987.
A las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración — División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330; 1º piso; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e.26|8 Nº 4.960 v.27|8|87

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 127|87
OBJETO: Adquisición de especialidades medicinales.
Solicitado por el C. M. P. Churruca-Visca.
Apertura: 4 de setiembre de 1987.
A las 11 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración — División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330; 1º piso; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e.26|8 Nº 4.961 v.27|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires -
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 27|87
Dependencia. Establecimiento Altos Hornos Zapla.
OBJETO: Material refractario de magnesita, alta alúmina, silicio aluminoso y aislante (ladrillos, piezas especiales, mortero, hormigón, apisonables para la construcción del revestimiento del mezclador de arrabio de 500 tons. de capacidad.
Fecha de apertura: 23 de octubre de 1987, a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para la verificación de las especificaciones, planos respectivos y posterior adquisición del pliego de condiciones: dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147; exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).
e. 26|8 Nº 4.962 v. 4|9|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 69-P|87
OBJETO: Adquisición de formularios impresos.
Apertura: 22 de setiembre de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 26.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 26|8 Nº 4.963 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Lic. Púb. Nº 336|87
OBJETO: Para contratar la provisión e instalación de Central Telefónica en Edificio Sede.
Presentación de Propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|8 Nº 4.964 v. 28|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 09|87
del 1º Distrito
OBJETO: Adquisición de luminarias con lámparas y equipos auxiliares de sodio de alta presión e idem con lámparas de mercurio común.
Presupuesto: ₳ 52.000.
Valor del pliego: ₳ 10.
Depósito de garantía: ₳ 520.
Fecha de Licitación: 3 de setiembre de 1987 a las 9 horas en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12196, Capital Federal. Donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|8 Nº 4.965 v. 28|8|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 26|87
OBJETO: Por el suministro, transporte, montaje y puesta en servicio de Central de Télex para sistema de comunicaciones de Agua y Energía Eléctrica.
Fecha de apertura: 14|9|87, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: oficina de abastecimientos, Bv. Oroño 1260. 3º piso, Rosario (Pcia. de Santa Fe), de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.
e. 26|8 Nº 4.954 v. 1º|9|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE PSICOLOGIA
Expediente Nº 262.225|87
Llámese a Licitación Pública Nº 001|87, para el día 7 de setiembre de 1987 a las 10 hs.
OBJETO: La adquisición de mobiliario para secretarías y decanato.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Carrera de Psicología, Avda. Independencia 3065, 3º p., Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.
e. 26|8 Nº 4.966 v. 27|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 16|87
OBJETO: La adquisición de drogas y material de vidrio.
Apertura de ofertas: 9 de setiembre de 1987 a las 17 hs.
Consulta y adquisición de pliegos: En el Edificio del Rectorado, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora, en el horario de 13.30 a 18.30, en el Departamento de Contrataciones, planta baja.
e. 26|8 Nº 4.967 v. 27|8|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
French 414 - Resistencia - Chaco
Teléfonos 25929 - 24569
Llámase a Licitación Pública Nº 02|87.
OBJETO: La adquisición de instrumental con destino al equipamiento del Laboratorio de Secado de Maderas mediante energía solar.
Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1987, a las 19 horas en la Sala del Consejo de la Facultad Regional Resistencia, en la dirección precedentemente indicada.
Consulta y retiro de pliegos: En la Dirección de Administración de la Facultad Regional Resistencia, sita en French 414, de lunes a viernes en el horario de 18 a 21 horas.
e. 26|8 Nº 4.968 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. A - 570|87 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 07 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|9|87, a las 8.45 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11).
OBJETO: Resolver la adquisición de verduras, frutas, manteca, huevos de gallina, levadura y dulce de leche, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre octubre - diciembre de 1987.
Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas; Jefe Administrativo; y de Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2º piso, C.P. Nº 1031, Capital Federal, días hábiles en el horario de 13 a 17, días hábiles.
e. 26|8 Nº 4.969 v. 27|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. A - 571|87 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 08 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|9|87, a las 9 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11).
OBJETO: Resolevr la adquisición de carne acuna, derivado de la carne y panceta salada, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre octubre - diciembre de 1987.
Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas; Jefe Administrativo; y de Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2º piso, C.P. Nº 1031, Capital Federal, días hábiles en el horario de 13 a 17, días hábiles.
e. 26|8 Nº 4.970 v. 27|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. A - 572|87 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 09 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4|9|87, a las 9.15 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11).
OBJETO: Resolver la adquisición de carne de pollo y carne de gallina, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre octubre - diciembre de 1987.
Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas; Jefe Administrativo; y de Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2º piso, C.P. Nº 1031, Capital Federal, días hábiles en el horario de 13 a 17, días hábiles.
e. 26|8 Nº 4.971 v. 27|8|87

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 30|87
OBJETO: Provisión de gasa hidrófila con destino al Policlínico del Docente.
Apertura: El 3|9|87 a las 16.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 26|8 Nº 4.972 v. 27|8|87

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000898|87-4
Llámase a Licitación Pública Nº 40|87, para el día 11 (once), del mes de setiembre de 1987 a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
OBJETO: Adq. carne vacuna con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano. División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 26|8 Nº 4.973 v. 4|9|87

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000896|87-1
Llámase a Licitación Pública Nº 41|87, para el día 1º (primero) del mes de setiembre de 1987, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
OBJETO: Adq. pan francés y facturas, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 26|8 Nº 4.974 v. 27|8|87

Rubro "E"
VARIAS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Se prorroga fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 72|87, para el día 14 de setiembre de 1987 a las 13.30 horas.
Apertura: Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 26|8 Nº 4.975 v. 4|9|87



Rubro "A"
LOCACIONES

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.802|87
OBJETO: Concesión de la explotación de los servicios de restaurant a prestarse en los trenes de pasajeros interurbanos de la Línea Gral. Roca.
Apertura: Día 24|9|87. Hora: 14
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia Aprovisionamiento - Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.
e. 25|8 Nº 4.916 v. 27|8|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 52|87
Expedeinte Nº 783-01143973-60
OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede del Organismo La Plata, en la Ciudad de La Plata, Pro-

vincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 380 a 400 metros cuadrados.

Apertura: El 4 de setiembre de 1987 a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrir para el retiro de pliegos de bases o informes, o en el Organismo La Plata, sito en la calle 8 Nº 713, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

e. 25|8 Nº 4.905 v. 26|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|87 del 8º Distrito.

OBJETO: Alquiler casa habitación con destino a vivienda para funcionario del 8º Distrito, La Rioja.

Presupuesto: ₳ 19.200.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de alquiler: 24 meses.
Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.893 v. 26|8|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Expediente Nº 2020-0177000745|87-9
Licitación Pública Nº 82|87

Apertura: 8 de setiembre de 1987 a las 10.30 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza total para este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 20|8 Nº 4.777 v. 31|8|87

3 Rubro "B"
OBRAS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2.506|87

Apertura: 22 de setiembre de 1987. Horario: 14 horas.

OBJETO: Refacción del edificio sede del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Retiro de pliegos, consulta e informes: Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón 255, p. 10, Ofic. 1012, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas.

e. 25|8 Nº 4.906 v. 3|9|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 119|87
(Obra Pública)

OBJETO: Remodelación Instituto San Migu l. para nuevo asiento Comisaría del Menor, solicitada por la División Inmuebles.

Apertura: 7|9|87.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5|8 Nº 4.339 v. 26|8|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Construcción aeroestación - El Plumerillo - Mendoza.

Presupuesto oficial: ₳ 14.997.766,04.
Fecha y hora de apertura: 7 de setiembre de 1987, 10 horas.
Plazo de ejecución: 730 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 149.977,66.
Precio documentación técnica: ₳ 5.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252|1 Sector Amarillo), Edicio "Cóndor", Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la IV Brigada Aérea (Servicio Técnico, Inspección de Obras Grupo Base 4), Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 7|8 Nº 4.413 v. 28|8|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Nº OP-1|87
Ley 13.064

Apertura: 3 de setiembre de 1987.
Lugar: A. M. C. (ex-Fca. Militar Aviones).

OBJETO: Obra: Modificación, reemplazo parcial y adaptación de desagües cloacales de la Avenida Mayor Francisco de Arteaga (Avda. 1) y zonas de influencia.

Hora: 9.
Presupuesto oficial: ₳ 150.000.
Valor D.T. Nº 273: ₳ 75.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días.
Consultas y pliegos: A.M.C. Departamento Economía, División Contratos Especiales y de Obras, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea, Km. 5 1|2, Córdoba.

e. 19|8 Nº 4.732 v. 1º|9|87

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 06|87.

OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento Base Aérea Militar Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 993.437,82.
Fecha y hora de apertura: 4 de setiembre de 1987.
Hora: 9.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 9.934,37.
Precio documentación técnica: australes 1.000. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina. Casa Central). Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252|1, Sector Amarillo), Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050. Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras Mar del Plata, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 5|8 Nº 4.340 v. 26|8|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública con apertura el 18 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 301, 3º piso Capital Federal.

OBJETO: Trabajos de construcción de nuevo edificio en la Sucursal Laguna Larga, provincia de Córdoba.

Retirar la documentación en la citada dependencia en la Sucursal Laguna Larga, provincia de Córdoba y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal San Francisco, provincia de Córdoba.
Valor del pliego: ₳ 150.

e. 21|8 Nº 4.818 v. 26|8|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.123|87 (*)

OBJETO: Estación Junín: Racionalización de instalaciones eléctricas. Independización de suministro eléctrico por parte de D.E.B.A. Nueva instalación de iluminación en playa. Trabajos complementarios. Presupuesto oficial: australes 663.474,96.

Apertura: Día 21|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 100.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.218|87 (Reparación de Generadores principales Tipo 5 GT. 740 de Locs. Alco Montreal y Tipo 5 GT. 581 de Locs. Alco USA) prevista para el día 1º|9|87 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 16|9|87 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas (*) y además en 1º Junta 469, ciudad de Junín.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº 0.: 87|37

OBJETO: Obra: Once Ramos Mejía Km. 0,000 al Km. 15,105 corte de vegetación, limpieza y recolección de residuos y basuras. Presupuesto oficial: australes 330.000.

Apertura: Día 9|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 0.: 87|37

OBJETO: Obra: Ramos Mejía-S. A. de Padua Km. 15,105 al Km. 27,863 corte de vegetación, limpieza y recolección de basura y residuos. Presupuesto oficial: ₳ 307.000.

Apertura: Día 10|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 0.: 87|39

OBJETO: Obra: S. A. de Padua - Moreno Km. 15,105 al Km. 38,600 corte de vegetación, limpieza, recolección de basuras y residuos. Presupuesto oficial: australes 125.000.

Apertura: Día 11|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 100.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.: 86|11. Provisión, montaje y puesta en servicio de protecciones en tablero de tracción en ud-Estaciones rectificadoras de la línea Sarmiento prevista para el día 19|8|87 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 16|9|87 a las 15 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.915 v. 27|8|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1 - PMdP-87

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de "Interconexión de cañerías pluviales, relleno de lagunas y elevación de cota de terreno circundante a la cañería Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 30|9|87. 10 horas.
Lugar de apertura: En la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" esq. calle "F", Zona Fiscal, Puerto Mar del Plata.
Consulta y retiro de pliegos: En la Administración Puerto Mar del Plata, de la dirección mencionada, en días hábiles de 8 a 15 horas y en la Administración General de Puertos, sito en Avda. Julio A. Roca 734|42, Departamento Abastecimiento, planta baja, en días hábiles de 12 a 18 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 68.000.

e. 24|8 Nº 4.868 v. 11|9|87

OBRAS DE RELOCALIZACIONES
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
OBRAS DE RELOCALIZACIONES

Llamado a Licitación Pública Nº 96.

OBJETO: Construcción de 254 viviendas y su infraestructura, Conjunto habitacional A.3.2, Posadas, Misiones.

Consultas y venta de pliegos: Capital Federal: Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Av. Eduardo Madero Nº 942, piso 20, de 9 a 13 a y de 14 a 16 horas.
Posadas: Entidad Binacional Yacyretá, Rioja 1640, de 8.30 a 11.30 horas.
Ituzaingó (Corrientes): Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Villa Permanente Ituzaingó, de 7.30 a 11.30 horas.
La consulta y venta se realizará desde el día 26 de agosto hasta el día 18 de setiembre de 1987.
Valor del pliego: ₳ 1.400.
Presentación de las ofertas: Entidad Binacional Yacyretá, Av. Eduardo Madero 942, piso 22, Capital Federal, hasta el día 28 de setiembre de 1987, a las 15 horas, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

e. 24|8 Nº 4.904 v. 27|8|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 9.324-LP-1986

OBJETO: Contratación de los trabajos de nivelación de bocas de registro y el reemplazo de marcos o marcos y tapas de bocas de registro, en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

Apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 90.
Monto estimado de la contratación: australes 592.667.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

e. 12|8 Nº 4.581 v 2|9|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 14 DM-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de mantenimiento de la Línea Automática de Clasificación de Correspondencia Simple y de los Tableros de Alimentación del Sistema, instalados en el Centro Postal Metropolitano Nº 1 ubicado en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 11|9|87. 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 714.800.
Importe de la garantía: ₳ 7.148.
Valor del pliego: ₳ 286.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 14|8 Nº 4.665 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.883|87

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Córdoba, Tramo: Córdoba-Jesús María-Puente s|río Carnero y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y accesos).

Presupuesto: ₳ 2.430.000.
Depósito de garantía: ₳ 24.300.
Precio del pliego: ₳ 1.200.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sede de la Municipalidad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

e. 24|8 Nº 4.869 v. 11|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87 del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 157, Provincia de Tucumán, Tramo: Lamadrid - Monteagudo (reconstrucción de alcantarilla Km. 1.163).

Presupuesto: ₳ 51.000.
Depósito de garantía: ₳ 510.
Precio del pliego: ₳ 10,20.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.870 v. 28|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 46|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 68, Provincia de Salta, Tramo: Empalme con Ruta 40 - Talapampa (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 243.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.430.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.871 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 47|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 51, Provincia de Salta, Tramo: Campo Quijano, Alfarcito (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 244.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.440.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.872 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 48|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 9 y 68, Provincia de Salta, Tramo: Río Vaqueros, Límite con Jujuy y La Viña, Cerrillos (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 176.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.760.
Precio del pliego: ₳ 35.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.873 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 49|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 34, Provincia de Salta, Tramo: Río de las Piedras, Empalme Ruta 81, Sección: Puente s|Riacho seco, Campichuelo y Río Seco (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 240.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.400.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|8 Nº 4.874 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 03|87 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 141. Pcia. San Juan. Tramo: Marayes-Bermejo. ección: Km. 131-Km. 141. Obra: Trataento bituminoso simple con sellado.

resupuesto: ₳ 130.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.300.
Precio del pliego: ₳ 26.
Plazo de obra: Dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 8 de sembre de 1987 a las 10 horas, en la de del 9º Distrito. Avda. Guillermo wson Nº 377 (N), San Juan, donde drán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|5 Nº 4.583 v. 26|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 50|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 50. Provin- de Salta. Tramo: Orán. Límite con olivia, Sección: Puentes s|Río Blanco y tio Bermejo (reconstrucción defensas).

Presupuesto: ₳ 174.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.740.
Precio del pliego: ₳ 35.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 11 de sepmbre de 1987 a las 12 horas, en la de del 5º Distrito, Pellegrini 715, Sal-, donde pueden consultar o adquirir pliegos.
e. 24|8 Nº 4.875 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|87 del 20º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 (S), Pcia. de Río egro. Tramo: Empalme Ruta Nº 23. orquinco, Sección: Km. 1.291. Km. 1.302. rovisión y distribución de ripio para alzada.

Presupuesto: ₳ 71.500.
Precio del pliego: ₳ 15.
Preci odel pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 10 de sepembre de 1987 a las 11.30 horas, en la ede del 20º Distrito. Julio A. Roca 150. Viedma (Pcia. de Río Negro), donde porán consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|8 Nº 4.876 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.879|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 25. Provincia del Chubut. Tramo: Los Altares, Pampa de Agnia, Sección: Km. 42,200. Km. 92.930 (repavimentación).

Presupuesto: ₳ 8.615.000.
Depósito de garantía: ₳ 86.150.
Precio del pliego: ₳ 1.723.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 10|8 Nº 4.472 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 05|87 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (N). Pcia. de San Juan. Tramo: Huaco-Límite con La Rioja. Sección: Km. 352-Km. 414 (Secciones parciales). Obra: Tratamiento bituminoso simple con sellado.

Presupuesto: ₳ 450.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.500.
Precio del pliego: ₳ 90.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson Nº 377 (N), San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.582 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 05|87 del 18º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 95 - Provincia del Chaco. Tramo: Sáenz Peña - Puerto Lavalle. Obra: Defensa de margen derecha en el puente General Lavalle sobre río Bermejo.

Presupuesto: ₳ 179.073,55.
Depósito de garantía: ₳ 1.790,73.
Precio del pliego: ₳ 36.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 18º Dirtrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.589 v. 26|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 04|87 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (Norte). Pcia. de San Juan. Tramo: Matías G. Sánchez-Tucunuco. Sección: Km. 255. Obra: Construcción de alcantarilla de HºAº accesos y excavación en suelo para encauzamiento de agua.

Presupuesto: ₳ 250.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.500.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson Nº 377 (N), San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.584 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 07|87 del 12º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (S). Pcia. del Neuquén. Tramo: La Rinconada-Collón Cura: Obra: Construcción de alcantarilla y reparación de obras básicas.

Presupuesto: ₳ 290.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.900.
Precio del pliego: ₳ 58.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1987 a las 16 horas, en la Seda del 12º Distrito, Alderete Nº 502, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.586 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Púbica Nº 08|87 del 12º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 (S) - Provincia de Neuquén. Tramo: Catán Lil - La Rinconada; Sección: Km. 1.034; Km. 1.043; obra: bacheo de la calzada y reparación con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico.

Presupuesto: ₳ 800.000.
Depósito de garantía: ₳ 8.000.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1987, a las 15.30 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete Nº 502, Neuquén ,donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.587 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública N º10|87 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 64. Tramo: Santiago - Santa Catalina. Sección: Progresiva 525 (acceso Barrio Autonomía: Progresiva 2943 (calle Papa Paulo VI). Ejecución calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, cordón cuneta y obras básicas.

Presupuesto: ₳ 780.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.800.
Precio del pliego: ₳ 146.
Plazo de obra: Cinco (5) meses.
Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede de la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, Libertad Nº 561.
e. 12|8 Nº 4.568 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 08|87 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 (Sur), Pcia de Mendoza. Tramo: Ruta Billón, El Zampal. Sección: Km. 445, Km. 481,50. Obra: Bacheo de la calzada con premezclado bituminoso. Tratamiento tipo sellado.

Presupuesto: ₳ 817.465.
Depósito de garantía: ₳ 8.174,65.
Precio del pliego: ₳ 164.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito. Pedro Molina 746, Mendoza, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.476 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.877|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 7. Tramo: Moreno, Luján. Sección: Empalme Ruta Nacional Nº 5. Luján. Acceso a Luján (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto: ₳ 5.038.000.
Depósito de garantía: ₳ 50.380.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda, Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 10|8 Nº 4.470 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|87 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex-Ruta Nacional Nº 20), Provincia de San Juan. Tramo: Dique Punta Negra-El Palque. Sección: Km. 35-Km. 91,500 (Secciones parciales). Obra: Excavación en roca para ensanche y protección de talud de terraplén.

Presupuesto: ₳ 800.000.
Depósito de garantía: ₳ 8.000.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson Nº 377 (N), San Juan, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|8 Nº 4.585 v. 2|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 05|87 del 3º Distrito

OBJETO: Rutas varias de la provincia de Tucumán.

OBRA: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante.
Presupuesto: ₳ 281.183.
Depósito de garantía: ₳ 2.811,83.
Precio del pliego: ₳ 56,24.
Plazo de obra: Cuarenta y cinco (45) días.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.474 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.878|87

OBJETO: Ruta Nº 2. Tramo: Intersección Ruta Nº 2 con M. J. Cobo y Acceso por J. M. Cobo a Lezama. Obra: Construcción de obras básicas, pavimento de hormigón simple pasarela peatonal e iluminación.

Presupuesto: ₳ 3.223.000.
Depósito de garantía: ₳ 32.230.
Precio del pliego: ₳ 650.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha Licitación: 1º de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.471 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.880|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 228. Tramo: Necochea - Energía; Sección: Km. 31,500 - Km. 54,700. Repavimentación con ensanche de alcantarillas y ejecución de dársenas de espera.

Presupuesto: ₳ 3.100.000.
Depósito de garantía: ₳ 31.000.
Precio del pliego: ₳ 620.
Plazo de obra: Seis (6) meses.
Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|8 Nº 4.667 v. 4|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.881|87

OBJETO: Ruta Nº 3. Tramo: Comandante Luis Piedrabuena, Río Gallegos. Sección: Puente sobre Río Gallegos. Reparación de la estructura del puente metálico.

Presupuesto: ₳ 212.807.
Depósito de garantía ₳ 2.128,07.
Valor del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: Tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 7 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.624 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 07|87 del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de tres edificios destinados a Escuelas Primarias en la Ruta Nacional Nº 9, Km. 177, 209 y 211 aproximadamente.

Presupuesto: ₳ 339.000.
Depósito de Garantía: ₳ 3.390.
Precio del pliego: ₳ 68.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.625 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 9 (S.), provincia de Córdoba. Tramo: Límite con Santa Fe, Villa María; Sección: Cruce por la ciudad de Leones (km. 463 - km. 465). — Obra: Ensanche y repavimentación.

Presupuesto: ₳ 732.600.
Depósito de garantía: ₳ 7.326.
Precio del pliego: ₳ 147.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 4 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede de la Municipalidad de la ciudad de Leones, Avda. Libertador 667, Leones, (Provincia de Córdoba).
Los pliegos podrán adquirirse a consultarse en la Sede del 2º Distrito. Córdoba, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba.
e. 13|8 Nº 4.627 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 9 (S), provincia de Córdoba. Tramo: Pilar-Río Segundo; Sección: km. 662,400, Puente sobre Río Segundo-Arenado total y pintura general de las estructuras metálicas del puente sobre Río Segundo.

Presupuesto: ₳ 109.455.
Depósito de garantía: ₳ 1.094,5
Precio del pliego: ₳ 22.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde se podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.628 v. 27|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|87 del 8º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional 141, provincia de La Rioja. Tramo: Empalme ruta 79, límite con San Juan; Sección: km. 20 - km. 82. Obra: Construcción de alambrados según plano H-2840-I-Tipo "C".

Presupuesto: ₳ 280.500.
Depósito de garantía: ₳ 2.805.
Precio del pliego: ₳ 56.
Plazo de obra: tres meses y medio.
Presentación de propuestas: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.630 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 28|87 del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 22. Sección: Km. 794-Km. 857. Reposición de suelo en banquinas.

Presupuesto: ₳ 202.990.
Depósito de garantía: ₳ 2.029,90
Precio del pliego: ₳ 40,60.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira número 1271, Bahía Blanca, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|8 Nº 4.632 v. 3|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 08|87 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9, provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca - Tres Cruces. Sección: Hornaditas - Esquinas Blancas. Obra: Construcción de base estabilizada y tratamiento bituminoso superficial tipo simple.

Presupuesto: ₳ 350.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.500.
Precio del pliego: ₳ 70.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 4.473 v. 31|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.882|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 - Provincia de Santa Cruz. Tramo: El Cerrito - Empalme Ruta Complementaria "o", Sección: Segunda - Prog. 32.000 - Prog. 62.180,55 (ejecución de obras básicas, obras de arte, pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo doble y puente de hormigón armado sobre el Río Bote).

Presupuesto: ₳ 21.300.000.
Depósito de garantía: ₳ 213.000
Precio del pliego: ₳ 4.300.
Plazo de obra: 28 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 19|8 Nº 4.735 v. 8|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 09|87 del 12º Distrito

OBJETO: Obra de emergencia - Ruta Nacional Nº 22. Tramo: Arroyitos -

Challaco. Sección: Km. 1.025,769 - Km. 1.310,784. Movimiento de suelos para encauzamiento y drenaje del zanjón Zapala y defensa de terraplenes y obras de arte.

Presupuesto: ₳ 498.473.
Depósito de garantía: ₳ 4.984,73.
Precio del pliego: ₳ 100.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Fecha de licitación: 8 de setiembre de 1987 a las 16 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|8 Nº 4.737 v. 8|9|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 00|87 del 4º Distrito.

OBJETO: Rutas varias, provincia de Mendoza, Tipo de obra: Señalamiento horizontal.

Presupuesto: ₳ 475.111.
Depósito de garantía: ₳ 4.751,11.
Valor del pliego: ₳ 95.

Fecha de licitación: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 4.629 v. 3|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 021|87

OBJETO: Obra construcción de cubiertas parabólicas sobre azotea del Sector 3, Cuerpo 1, Complejo Universitario. Sito en las calles Peña y Funes, Mar del Plata.

Fecha de apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 10 hs.
Presupuesto oficial: ₳ 108.511.
Valor del pliego: ₳ 5.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 3º piso, Mar del Plata.

e. 14|8 Nº 4.668 v. 28|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 05|87

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87 para el día 8 de setiembre de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: "Aulas comunes y talleres F.A.U." (6 módulos), Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|nº, Ciudad Universitaria, (5000), Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 2.900.000,00.
Valor del pliego: ₳ 300,00.

e. 12|8 Nº 4.590 v. 2|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 19|87

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87.

OBJETO: La ejecución de la obra denominada: Biblioteca Central. Centro Universitario Neuquén, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Presupuesto oficial: australes tres millones quinientos mil (₳ 3.500.000).
Sistema: Ajuste alzado.
Plazo de ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.
Valor del pliego de bases y condiciones: Australes mil (₳ 1.000).
Fecha y lugar de apertura: El día 24 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén.

Venta de pliegos: En el Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede, o, en la Delegación Buenos Aires, calle Maipú 459, 7º piso A, Capital Federal, hasta siete (7) días antes de la fecha de apertura de ofertas.

e. 21|8 Nº 4.821 v. 31|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
SECRETARIA TECNICA Y DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS
Dirección General de Construcciones Universitarias
Licitación Pública Nº 11|87
Expte. Nº 09-208-D-87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la ejecución de la obra: "Depto. Ingeniería Química, Construcción 3ra. Etapa", a construirse en Avda. Libertador Gral. San Martín esq. J. J. de Urquiza, San Juan.

Presupuesto oficial: ₳ 1.800.000,00.
Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas número 13.064 y Decretos Complementarios.
Documentación: Valor de la carpeta (₳ 1.000,00).

Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sita en Av. J. I. de la Roza Nº 1527, Oeste, Rivadavia, San Juan.

También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, Avda. J. I. de la Roza 391, este, 3er. piso, edificio Bco. Hipotecario Nacional, San Juan.

Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, Sarmiento 1462, 4º, "B".

Fecha y lugar de apertura: 1º de octubre de 1987 a las once (11) horas, en la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios, Av. J. I. de la Roza 391, Este, 6º piso, Edif. Bco. Hipotecario, San Juan.

e. 24|8 Nº 4.877 v. 28|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

OBJETO: Ejecución de nueva red cloacal, en el Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 11|9|87 a las 13 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 14|8 Nº 4.671 v. 4|9|87

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000888|87-9

Llámase a Licitación Pública Nº 39|87, para el día 10 del mes de setiembre de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Renovación, reparación y pintura para consultorios externos - Régimen de Contratación Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado por variación de costos Ley 12.910.

Presupuesto oficial: ₳ 139.500.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Garantía de oferta: 1 %.
Precio del pliego: ₳ 40. La misma deberá ser abonada en la Tesorería del establecimiento de lunes a viernes de 8 a 12 hs. , con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y la venta de pliegos se hará hasta el día 3 de setiembre de 1987.

e. 19|8 Nº 4.740 v. 1º|9|87

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000870|87-2

Llámase a Licitación Pública Nº 38|87, para el día (7) siete del mes de setiembre de 1987, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Renovación de cocina central, techado y claraboyas, primera etapa - Régimen contratación Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado por variación de costos ley 12.910.

Presupuesto oficial: ₳ 107.500.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Garantía de oferta: 1 por ciento.
Precio del pliego: ₳ 30; la misma deberá ser abonada en la tesorería del establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, teléfono 21-9591. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, y la venta de pliegos será hasta el día 1º de setiembre de 1987.

e. 12|8 Nº 4.591 v. 26|8|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.210

Llámase a Licitación Pública Nº 55.

OBJETO: La prov. de servicio de limpieza del C. A. Constituyentes.

Apertura: 8 de setiembre de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 21|8 Nº 4.823 v. 1º|9|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.170

Llámase a Licitación Pública Nº 57.

OBJETO: Servicio de limpieza en Neuquén.

Apertura: 9 de setiembre de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 21|8 Nº 4.824 v. 1º|9|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|87.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Puerto Madryn.

Apertura: 10 de setiembre de 1987 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|8 Nº 4.907 v. 26|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 30|87

Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

OBJETO: Servicios de desestiba de aproximadamente 16.000 Tns. de azufre a granel en el Puerto de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento - Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires: exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 45 (australes cuarenta y cinco).

e. 21|8 Nº 4.825 v. 1º|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 31|87

Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

OBJETO: Reng. 1: Por los servicios de transporte de hasta 8.000 Tns. aprox. de azufre a granel, desde costado de vapor (Puerto de Buenos Aires), hasta la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico (Berisso - Prov. Bs. As.); de acuerdo a las siguientes alternativas: a) En camiones volcadores sin acoplado. b) En camiones comunes sin acoplado, con descarga incluida. — Reng. 2: Por los servicios de transporte en camiones de hasta 3.000 Tns. aproximadamente de azufre a granel, desde costado de vapor (Puerto de Buenos Aires) hasta la Fábrica Militar "Río Tercero" (Río Tercero - Prov. de Córdoba), de acuerdo a las siguientes alternativas: a) Con descarga incluida. b) Excluida la descarga.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.P.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento - Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires: exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 45 (australes cuarenta y cinco).

e. 21|8 Nº 4.826 v. 1º|9|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 29|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Servicio de desguace del buque tanque "Catamarca".

Fecha de apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para verificar las características del buque, informaciones complementarias y posterior adquisición del pliego de condiciones ,dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 100 (australes cien).

e. 18|8 Nº 4.690 v. 27|8|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
2000, Rosario, Tel. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 869, hasta el día 24 de setiembre de 1987, a las once horas (11 horas).

OBJETO: Reparación de motores eléctricos varios, embarcaciones varias.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. — D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: Australes (₳ 6) seis.
Franqueo: Australes (₳ 6) seis.

e. 25|8 Nº 4.908 v. 26|8|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Licitación Pública Nº 103-DDPS|1987

OBJETO: Adquisición batería de acumulador.

Apertura: 14 de setiembre de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: **3 (australes tres).**
Informe y venta de pliego: Avda. del Libertador General San Martín Nº 1301, 3400, Corrientes.

e. 25|8 Nº 4.909 v. 26|8|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de limpieza integral en el edificio fiscal de la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero).

Apertura: 9 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al Distrito 10º (Santiago del Estero), sito en calle Buenos Aires Nº 252 de la mencionada provincia.

Valor del pliego: ₳ 57,12.

e. 24|8 Nº 4.878 v. 2|9|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|87

OBJETO: Operación y ampliación del sistema de teléfonos públicos alcancías, en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata.

Apertura: 6 de octubre de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 1.000.
Evacuación de consultas: Hasta 25 días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos se podrán adquirir a partir del 21 de agosto de 1987.

e. 24|8 Nº 4.879 v. 1º|9|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|87.

OBJETO: La contratación de un servicio de microfilmación de expedientes.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes.

e. 24|8 Nº 4.856 v. 2|9|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.532

OBJETO: Provisión de artículos para fotografía.

Apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Bs. As., en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 26|8 Nº 4.910 v. 26|9|87

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 22|87

OBJETO: Adquisición de calzado para el personal técnico de maestranza y servicio.

Pliegos: Podrán retirarse en esta División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 400, Capital en el horario de 10 a 15 horas.

Apertura: 2 de setiembre de 1987 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 24|8 Nº 4.892 v. 26|8|87

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Expediente Nº 110|87
Licitación Pública Nº 8|87

OBJETO: Tres (3) motos Enduro, un (1) vehículo utilitario para todo terreno tipo pic-up, con cabina simple y caja de carga, motor cuatro (4) cilindros en línea, ciclo diésel vehicular.

Fecha de apertura: El día 3 de setiembre de 1987, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Consulta de pliegos: En el lugar de apertura y en la Dirección General de Técnica y Científica, calle Santa Fe 690, 3er. piso, Capital Federal.

Venta de pliegos: En el lugar señalado de la apertura.

Valor del pliego: ₳ 35 (australes treinta y cinco).

e. 25|8 Nº 4.912 v. 26|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública Nº 005|87

Fecha de apertura: 2 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: La provisión de 750 m3 de alcohol etílico a granel.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 50,00.

e. 21|8 Nº 4.830 v. 1º|9|87

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 28|87

OBJETO: Por la provisión de doce toneladas de ferrovanadio en trozos.

Apertura: 23 de setiembre de 1987, a horas 15. Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 100 (cien australes).

e. 19|8 Nº 4.744 v. 28|8|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091 — Int. 171-172
Licitación Pública Nº 28|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Material refractario de Carbono.

Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para la verificación del material, del plano y posterior adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones (Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).

e. 24|8 Nº 4.866 v. 2|9|87

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Licitación Pública Conjunta Nº 13|87

Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 17 de setiembre de 1987, a las 10 horas según el siguiente detalle:

OBJETO: 15.400 c|u. calzoncillos (Slip) color blanco y 50.000 c|u. color verde oliva según Norma DEF-C-1040 A.

Valor del pliego: ₳ 55.

Apertura, informes y retiro de pliego: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes Nº 2050, P.B., Of. 073, Amarillo, Capital, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|8 Nº 4.911 v. 31|8|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 207|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Siete (7) pick-ups simple cabina motor diesel y tres (3) pick-ups simple cabina motor naftero, todas tracción simple.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 4.887 v. 2|9|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 208|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de setiembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO. Doce (12) automóviles patrulleros sedán cuatro (4) puertas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 4.886 v. 2|9|87

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|87, para la provisión de condecoraciones, solicitadas por la Dirección Nacional de Ceremonial.

OBJETO: Provisión de condecoraciones.

Apertura de las ofertas: 16 de setiembre de 1987 a las 15 horas.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento de Compras y Contrataciones, Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, de 14 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 20|8 Nº 4.781 v. 31|8|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela

Llámase a Licitación Pública Nº 34.

OBJETO: La venta de automotores y otros bienes, sin base y al mejor postor, declarados en situación de rezago.

La documentación correspondiente (sin cargo), podrá retirarse en la EEA Rafaela, sito en Ruta Nº 34 Km. 227 de Rafaela, en la EEA Reconquista, sito en Ruta Nº 11 de Reconquista y en la EEA Oliveros, sito en Ruta Nº 11 Km. 353 de Oliveros, todas de la provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de setiembre de 1987, a las 10 horas, en dependencias de la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela.

e. 24|8 Nº 4.893 v. 26|8|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36|87
Expediente Nº 70.350|87 y agrs. Nros. 70.357|87 y 70.977|87

Servicio solicitante: SELSA (S. Area Grandes Luchas) y SIPA (S. Area Tráfico).

OBJETO: Adquisición de impresos.

Apertura: 4|9|87 a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19.

e. 24|8 Nº 4.894 v. 26|8|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 131|987

OBJETO: Contratar la provisión de rollos de papel para teletipos.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de setiembre de 1987 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1987.

Valor del pliego: ₳ 46,60.

e. 19|8 Nº 4.747 v. 28|8|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

Importante: Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.783|87

OBJETO: Cable unipolar - Arandela aislante, etc.

Apertura: Día 21|9|87. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 150.

Licitación Pública Nº 4.784|87

OBJETO: Equipo de barrera electromecánica.

Apertura: Día 16|9|87. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 50.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires, de 10 a 13 horas; en Rosario, de 7.30 a 10.30 hs. de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 9984

OBJETO: Forros y fundas, para almohadas, colchones y cabeceras de asientos.

Apertura: Día 11|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº G: 9985

OBJETO: Sábanas de algodón y poliester o acrocel.

Apertura: Día 11|9|87. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.240|87

OBJETO: Reptos. para vagones: Gancho de tracción.

Apertura: Día 22|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 100.

Licitación Pública Nº 2.241|87

OBJETO: Reptos. para vagones: Vástago y platillo para paragolpe.

Apertura: Día 23|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 25.

Licitación Pública Nº 2.242|87

OBJETO: Reptos. para coches: Inyector completo.

Apertura: Día 24|9|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 37.

Licitación Pública Nº 2.243|87

OBJETO: Reptos. para coches: Manija, resorte, elemento filtrante, suplemento, semicojinete, etc.

Apertura: Día 24|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 35.

Licitación Pública Nº 2.247|87

OBJETO: Reptos. para vagones: Colador, retén de acero, soporte, etc.

Apertura: Día 25|9|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 35.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 87|177

OBJETO: Piedra escollera.

Apertura: Día 10|9|87. Hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº M: 87|175 CO

OBJETO: Escobilla de carbón para coches eléctricos japoneses.

Apertura: Día 16|9|87. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.914 v. 27|8|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 39|87

OBJETO: Adquisición solución soda caústica.

Apertura: 14 de setiembre de 1987 a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 21|8 Nº 4.833 v. 27|8|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 457-87-6

OBJETO: Adquisición de formularios, planillas, blocks, cuadernillos, fichas, tarjetas, talonarios, rollos y discos diagramas, diagramas en papel y libros.

Apertura: El 31 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el Salón de Apertura, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 7,15.

Monto estimado de la provisión: ₳ 47.600.

e. 25|8 Nº 4.913 v. 26|8|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|87

OBJETO: Adquisición de cordones.

Apertura: 18 de setiembre de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 80.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|8 Nº 4.831 v. 31|8|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|87

OBJETO: Adquisición de magneto generador de llamada a palanca.

Apertura: 18 de setiembre de 1987
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|8 Nº 4.832 v. 31|8|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|87

OBJETO: Adquisición de protección media caña de hormigón.

Apertura: 18 de setiembre de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|8 Nº 4.787 v. 28|8|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte. Nº L.C. 99|87

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires resolvió convocar a Licitación Pública Nº 206|87:

OBJETO: Provisión y colocación de equipos de aire acondicionado en los locales destinados al personal docente y alumnos ubicados en el edificio de esta Facultad.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Precio de pliego: ₳ 150 (austral, ciento cincuenta).

La apertura de ofertas se realizará públicamente en la Dirección de Compras y Licitaciones de esta Facultad, sita en la planta principal, contrafrente, del edificio de la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital, Tel. 803-4267.

Para consultar y adquirir pliegos licitarios dirigirse, a partir del 2 de setiembre de 1987, a la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones, en el domicilio precitado, de lunes a viernes entre las 9 y las 14 horas.

e. 21|8 Nº 4.835 v. 1º|9|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Expte. Nº 2.925|87
Licitación Pública Nº 007,87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Resolver la adquisición de automotores.

Apertura: 10 de setiembre de 1987 a las 11 horas.

Lugar: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, Intersección de Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.).

Informes y retiro de los pliegos: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, Intersección de Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.), a partir del día 24 de agosto de 1987 y hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura, en el horario de 9 a 14, Teléfono 23034, Telediscado 0323.

e. 25|8 Nº 4.917 v. 26|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 028|87

OBJETO: Muebles, máquinas de escribir y calcular, fotocopiadora, etc.

Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1987 de las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi Nº 2695, 3º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 3º piso, Mar de Plata.

e. 25|8 Nº 4.918 v. 26|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contaduría y Presupuesto
Expte. Nº 52.467 y agrs.
Licitación Pública Nº 23

Destino: C.I.D.O.C., Secretaría de Cultura.

OBJETO: Disco rígido, Diskettes, etc.

Apertura: 3 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 25|8 Nº 4.919 v. 26|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION CONTABLE
Licitación Pública Nº 3|87

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 28 de setiembre de 1987 a las 11 horas (once).

OBJETO: La adquisición de material bibliográfico, para el correcto y actualizado dictado y estudio de las asignaturas, correspondientes a las carreras que se cursan en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, de la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente número 05-952-B-87.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección Contable, de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, sito en Avda. José Ignacio de la Roza 230 (Oeste), 1º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección Contable o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, piso 4º, oficina "B", Capital Federal.

e. 24|8 Nº 4.897 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. "A"-556|987 (U. 6)

Licitación Pública Nº 15 (1er. llamado), para el día 4 de setiembre de 1987, a las 9 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Carne vacuna" destinada al racionamiento de Agentes o internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todo los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 25|8 Nº 4.920 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. Nº A-557,987 (U. 6)

Licitación Pública Nº 16 (1er. llamado), para el día 4 de setiembre de 1987, a las 9.30 horas.

Apertura: En la Sección Compras, del Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Pollos, carne de capón, gallina y embutidos", destinados al racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 25|8 Nº 4.921 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. Nº A-558|987 (U. 6)

Licitación Pública Nº 17 (1er. llamado), para el día 4 de setiembre de 1987, a las 10 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad (U. 6), Ramson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del rubro "Leche fresca, huevos frescos, queso fresco t|Mar del Plata, manteca, dulce de leche", destinado al racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 25|8 Nº 4.922 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. Nº "A"-559|987 (U. 6)

Licitación Pública Nº 18 (1er. llamado), para el día 4 de setiembre de 1987, a las 10.30 horas.

Apertura: En la Sección Compras, del Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Víveres secos", destinados al racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 25|8 Nº 4.923 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson, Chubut
Expte. Nº A-560|987 (U. 6)

Licitación Pública Nº 19 (1er. llamado), para el día 4 de setiembre de 1987, a las 11 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del Rubro "Verduras y frutas", destinado al racionamiento de Agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.

e. 25|8 Nº 4.924 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U-14)
Expte. "E" 33|87 (U-14)

Llámase a Licitación Pública Nº 09|87 (U-14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuestas se llevará a cabo el día 7,9|87, a las 10 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de carnes y sus derivados, destinados al racionamiento general de los agentes en servicio y población penal alojada en esta Unidad Catorce, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel (U-14), Ameghino 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.925 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U-14)
Expte. "E" 32|87 (U-14)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87 (U-14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuestas se llevará a cabo el día 7,9|87 a las 11 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de verduras, hortalizas y frutas, destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal alojada en esta Unidad 14, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel (U-14), Ameghino 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.926 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U-14)
Expte. "E" 31|87 (U-14)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|87 (U-14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuestas se llevará a cabo el día 7|9|87 a las 12 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de productos lácteos, destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal alojada en esta Unidad Catorce, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel (U-14), Ameghino 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.927 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U-14)
Expte. "E" 34|87 (U-14)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87 (U-14), primer llamado cuya apertura de sobres propuestas se llevará a cabo el día 7|9|87 a las 12.30 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de productos de almacén destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal alojada en esta Unidad Catorce, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel (U-14), Ameghino 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 7 a 14 horas, o en la División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25|8 Nº 4.928 v. 26|8|87

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

OBJETO: Adquisición de equipo computador con destino al Departamento de Sistematización y Computación Automática de Datos.

Apertura: 17|9|87 a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 18|8 Nº 4.328 v. 27|8|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4|8 al 13|8|87.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 46.734|86 - Cde. 76

Llámase a Licitación Pública Nº 47|87 para el día 4 del mes de setiembre de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales durante el año 1987.

OBJETO: La provisión de camperas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120 1º piso, oficina 1038, Capital Federal.

e. 20|8 Nº 4.803 v. 31|8|87

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.477|87

Llámase a Licitación Pública Nº 43|87.

OBJETO: La adquisición de diez mil (10.000) mazos de naipes para ser utilizados en las mesas de carteado del Casino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de setiembre de 1987, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º P., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 25|8 Nº 4.929 v. 26|8|87

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 862338
Carpeta Nº 21936
Licitación Pública Nº 29|87

OBJETO: Provisión órdenes de práctica con destino al Departamento de Contaduría.

Apertura: 3|9,87 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Dpto. Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 25|8 Nº 4.930 v. 26|8|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión e instalación de un sistema de climatización de aire independiente (C.C. Nº 6784).

Fecha de apertura: 8|9|87, a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 25|8 Nº 4.931 v. 26|8|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión de mobiliario para sucursal de la institución (C.C. Nº 6837).

Fecha de apertura: 10|9|87 a las 14 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 25|8 Nº 4.932 v. 3|9|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 391|87

OBJETO: Provisión repuestos para máquinas Cabrenta y herramientas para diversos talleres.

Apertura: 2 de setiembre de 1987, 9 horas.

Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento, Intendencia del Palacio de Justicia. (Taller de plomería).

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 hs. días hábiles de lunes a viernes.

e. 25|8 Nº 4.933 v. 26|8|87